

**DISEÑO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA
(PAEIUP) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA FAVORECER
ESPACIOS DE ACEPTACIÓN A LA DISCAPACIDAD.**

NOHEMI PEÑA SIERRA

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PROGRAMA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
PAMPLONA
2016**

**DISEÑO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA
(PAEIUP) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA FAVORECER
ESPACIOS DE ACEPTACIÓN A LA DISCAPACIDAD.**

NOHEMI PEÑA SIERRA

ASESORA:

DR. SURGEI BOLIVIA CAICEDO VILLAMIZAR

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE MAGISTER EN
EDUCACIÓN**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PROGRAMA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
PAMPLONA
2016**

DEDICATORIA

A Dios por permitirme culminar una meta más, como profesional.

A mi familia, Sara Lucía y Daniel, que siempre han sido mi mayor motivación y de igual manera siempre han estado presentes, apoyándome en ser cada día mejor.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad de Pamplona por ser quién permitió que me formara, como magister en Educación.

A la profesora Sonia Elizabeth Alzate Rivera, Directora de la Maestría por su calidez humana, servicio y atención, durante el proceso académico.

A la profesora Surgey Bolivia Caicedo Villamizar, por ser mi asesora, me ayudó durante el proceso investigativo y me orientó para que el resultado fuera un éxito.

A todos los docentes de la Maestría en Educación, cada uno de ustedes aportó un aspecto importante durante mi proceso formativo.

A todos muchísimas Gracias!



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRIA EN EDUCACIÓN

TÍTULO: DISEÑO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA (PAEIUP) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA FAVORECER ESPACIOS DE ACEPTACIÓN A LA DISCAPACIDAD.

AUTOR: NOHEMÍ PEÑA SIERRA

TUTOR: DR. SURGEI BOLIVIA CAICEDO VILLAMIZAR
CIENCIAS PEDAGOGICAS

AÑO: 2016

RESUMEN

La presente investigación fue realizada con el fin de Diseñar el programa de atención para la educación inclusiva (PAEIUP) de la Universidad de Pamplona para favorecer espacios de aceptación a la discapacidad, teniendo como base la recopilación de los indicadores y lineamientos en cuanto a inclusión educativa se refiere, para poder dar respuesta a un plan que le permita a cualquier estudiante en condición de discapacidad acceder al sistema educativo en educación superior. La idea es poder ofrecerle al estudiante herramientas por parte de los docentes, personal administrativo y estudiantes, un proceso digno de permanencia en la Institución y de esta manera el estudiante pueda durante el transcurso de su carrera profesional, evidenciar aprendizajes significativos.

PALABRAS CLAVES: Inclusión educativa, Necesidades Educativas Especiales, Educación Superior.

ABSTRAC

The present research was carried out with the purpose of Designing the program of care for inclusive education (PAEIUP) of the University of Pamplona to favor spaces of acceptance to the disability, based on the compilation of indicators and guidelines regarding educational inclusion In order to respond to a plan that allows any student with a disability to access the education system in higher education. The idea is to be able to offer the student tools by the teachers, administrative staff and students, a process worthy of permanence in the Institution and in this way the student can during the course of his professional career, evidence significant learning

KEYWORDS: Educational Inclusion, Special Educational Needs, Higher Education.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	12
CAPITULO I	13
1. Planteamiento del problema.....	13
1.1 Descripción del problema.....	13
1.2 Formulación del problema.....	16
1.3 Justificación.....	16
1.4 OBJETIVOS.....	18
1.4.1. General.....	18
1.4.2. Específicos.....	18
CAPITULO II	19
2. MARCO REFERENCIAL	19
2.1 Antecedentes investigativos.....	19
2.1.2. Ámbito nacional.....	21
2.1.3. Ámbito local.....	25
2.2 MARCO TEORICO	25
2.2.1 Inclusión educativa.....	26
2.2.2. Necesidades educativas especiales.....	28
2.2.3. Lineamientos de educación inclusiva educación superior.....	29
2.3. MARCO LEGAL	34
2.3.1. Declaración internacional sobre educación para todos.....	34
2.3.2. Ley general de educación.....	35
2.3.4. Decreto 366 del 2009.....	36
2.3.5. Ley estatutaria 1618 del 2013.....	37
2.3.6. Decreto 044 del agosto del 2015.....	38
CAPITULO III	38
3. METODOLOGÍA	38
3.1 Tipo de investigación.....	38
3.2 Población y muestra.....	38

3.4	Análisis de los resultados, indicadores.....	39
	Dimensión A: Creando culturas inclusivas.....	40
	Dimensión B: Realizando políticas inclusivas.....	45
	Dimensión C: Desarrollando prácticas inclusivas.....	51
3.5.	Análisis de los lineamientos en educación superior.....	58
	CAPITULO IV.....	61
4.	DISEÑO DEL PROGRAMA (PAEIUP).....	61
	CONCLUSIONES.....	67
	RECOMENDACIONES.....	68
	BIBLIOGRAFIA.....	69
	LISTADO DE ANEXOS.....	70
	ANEXO A. DIARIO DE CAMPO.....	72
	ANEXO B. CUESTIONARIO DE INDICADORES DE INCLUSIÓN	74
	ANEXO C. FOLLETO DE PRESENTACIÓN PROGRAMA (PAEIUP)	77

LISTADO DE GRÁFICOS

Dimensión A: Creando culturas inclusivas.....	37
1 A todos los estudiantes se les hace sentir acogidos.....	37
2 Los estudiantes se ayudan unos a otros.....	37
3 Se da una estrecha colaboración entre los docentes.....	38
4 Los docentes y los estudiantes se tratan mutuamente con respeto.....	38
5 El personal docente y el equipo directivo trabajan conjuntamente.....	39
6 El personal docente, el equipo administrativo, los estudiantes comparten una filosofía inclusiva.....	39
7 Los estudiantes son justamente valorados según sus circunstancias.....	40
8 El personal docente y los estudiantes se tratan como seres humanos y, al mismo tiempo, como responsables de desempeñar su rol.....	40
9 El equipo directivo intenta eliminar barreras para el aprendizaje y la participación en todos los ámbitos académicos.....	41
10 La institución se esfuerza por minimizar todo tipo de discriminación.....	41
Dimensión B Realizando políticas inclusivas.....	42
1 Los nombramientos y promociones del personal son justos.....	42
2 Se ayuda al personal nuevo a sentirse cómodo en la institución.....	42
3 La institución intenta admitir a todos los estudiantes de la localidad.....	43
4 La institución elimina barreras Arquitectónicas para el acceso.....	43
5 Se ayuda a los estudiantes nuevos a sentirse cómodos en la institución.....	44
6 La institución organiza grupos de enseñanza para que todos los estudiantes sean atendidos y valorados.....	44
7 Se coordinan todos los tipos de apoyo educativo (seguimiento, asesorías).....	45
8 Las actividades formativas del personal docente, ayudan a responder a la diversidad del estudiante.....	45
9 Se aplican las políticas de atención para las necesidades educativas especiales presentes en la institución.....	46
10 Se han reducido las barreras para la asistencia a la institución.....	46

11	Se ha minimizado el (acoso, intimidación) de los estudiantes con necesidades educativas especiales.....	47
	Dimensión C: Desarrollando prácticas inclusivas.....	48
1	La enseñanza se planifica teniendo presente los procesos de aprendizaje de todos los estudiantes.....	48
2	En las clases se potencia la participación de todos los estudiantes.....	48
3	Los estudiantes están implicados activamente en su propio aprendizaje.....	49
4	Los estudiantes aprenden de manera cooperativa.....	49
5	La evaluación contribuye a los logros de todos los estudiantes.....	50
6	El profesorado planifica, enseña y evalúa de manera conjunta.....	50
7	Todos los estudiantes participan en las actividades académicas y culturales propuestas por la institución.....	51
8	Las diferencias entre los estudiantes son utilizadas como una riqueza para la enseñanza y el aprendizaje.....	51
9	La experiencia del personal administrativo y docente es aprovechada para promover la inclusión.....	52
10	Los recursos de la institución son distribuidos de manera justa para apoyar la inclusión.....	52

LISTADO DE TABLAS

1.	Participantes de la investigación.....	35
2.	Resumen técnica e instrumentos.....	36
3	Análisis de los indicadores.....	53
4	Análisis de los lineamientos de educación inclusiva en educación superior- acuerdo 044 del 20 de agosto del 2015.....	55
5.	Servicios a ofrecer el (PAEIUP).....	62

INTRODUCCIÓN

En Colombia la educación inclusiva, ha sido un proceso que poco a poco ha llevado a la adopción de políticas de inclusión social y educativa con el fin de profundizar las dimensiones que conforman y reconocen aquellos elementos que sustentan y favorecen el derecho de aceptar la diversidad como una oportunidad para el aprendizaje y el desarrollo personal, en cualquier ámbito educativo. Bajo esta perspectiva las instituciones de educación superior, han venido trabajando y realizando cambios importantes y necesarios “para la construcción de entornos universitarios en equidad e igualdad de oportunidades que eliminen prejuicios y discriminación”. (Gross Martínez, 2016). Para todos aquellos que quieran acceder al proceso educativo sin importar su condición.

En la Universidad de Pamplona se define la participación y aceptación de los grupos priorizados como un reconocimiento que debe garantizarse en la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras de tipo social, económico, político y cultural, sin discriminación por razones de tipo físico (discapacidad) étnico, cultural, de raza, religioso, ideológico o de orientación sexual, no sólo para el ingreso, sino también para la permanencia y graduación, eliminando factores de vulnerabilidad para tal fin. Por lo tanto se hace necesario la institucionalización de un programa que promueva la inclusión constantemente y que permita la construcción de una cultura basada en el reconocimiento mutuo entre los individuos con capacidad de entrega, y la promoción de la relación intra e interinstitucional entre las diferentes instancias para responder a la consecución de los logros de inclusión educativa en la Universidad en general.

Esta investigación abordó la importancia de reconocer la inclusión educativa como un espacio para sustentar las necesidades presentes en cada estudiante, docente y administrativo y de igual manera con el propósito de proteger, reconocer y garantizar una educación superior en condiciones de igualdad de oportunidades.

CAPITULO I

TITULO: DISEÑO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA (PAEIUP) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA FAVORECER ESPACIOS DE ACEPTACIÓN A LA DISCAPACIDAD.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Siempre se ha determinado la educación, como un derecho fundamental y primordial para todas las personas, sean niños, jóvenes o adultos, desde mucho tiempo atrás se planteó que la educación abre el camino al conocimiento, permite mejor calidad de vida y se despejan las nubes del desconocimiento, hoy día se habla de la educación como un agente importante en el desarrollo de la sociedad, por tal motivo organismos tanto internacionales como nacionales han establecidos políticas, normas, leyes, entre otros para que la educación sea un privilegio de todos y no de unos cuantos, en el documento declaración mundial, EDUCACIÓN PARA TODOS se plantea que “La educación básica debería proporcionarse a todos. Para este fin, habría que aumentar los servicios de educación básica de calidad y tomar medidas coherentes para reducir las desigualdades.”¹.

Pero que sucede con aquellos que no pueden acceder a un sistema educativo básico y peor aún con aquellos que en situación de discapacidad son excluidos de las aulas de clase porque aparentemente no cumplen con los requerimientos básicos de un currículo “flexible”. Bajo este argumento se plantea un cuestionamiento que no es ajeno a nivel internacional, muchos menos en Colombia, y es hablar del proceso de inclusión.

Para dar respuesta es necesario precisar la inclusión como un proceso donde todos las personas en situación de discapacidad se vinculen e incluyan y no se vulneren sus derechos fundamentales, para ampliar el concepto de inclusión se cita desde la **UNICEF** que: “La

¹Declaración Mundial sobre Educación para Todos, La Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje. Artículo III. Universalizar el acceso y promover la equidad. Pág. 11. Documento disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_Jomtien1990.pdf

educación inclusiva se asocia frecuentemente con la participación de los niños con discapacidad en la escuela común y de otros alumnos etiquetados "con necesidades educativas especiales". Sin embargo, esta acepción estaría más relacionada, según la Inclusión de niños con discapacidad en la escuela regular expresado anteriormente, con el concepto de integración educativa y no el de inclusión.

El concepto de educación inclusiva es más amplio que el de integración y parte de un supuesto distinto, porque está relacionado con la naturaleza misma de la educación regular y de la escuela común. La educación inclusiva implica que todos los niños y jóvenes de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad. Se trata de un modelo de educación en la que no existen "requisitos de entrada" ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación."².

Es importante que en todas las instituciones educativas y más las de educación superior, se interesen por promover un espacio inclusivo, pues a partir de éste el joven podrá interactuar con otros pares, complementando ésta idea es necesario aportar que el papel que juega el docente en los procesos de inclusión educativa es primordial pues éste se convierte en un mediador que promueve el aprendizaje desde las necesidades presentes en cada uno, generando estrategias ya sean pedagógicas o didácticas para lograr en todos un aprendizaje esperado.

Es necesario resaltar que el porcentaje de población colombiana en situación de discapacidad que ingresa a la educación superior es inferior al 1%. De igual manera, hay cerca de 3 millones de personas con alguna discapacidad, de las cuales el 52% está en edad productiva, pero solo el 15,5% realiza algún tipo de trabajo por el que en su gran mayoría reciben menos de un salario mínimo. (Fuente, Dane 2014)

Según la Organización Mundial de la Salud, OMS, en el mundo más de 1.000 millones de personas viven con algún tipo de discapacidad.

² UNICEF, UNESCO, Fundación HINENI, Inclusión de niños con Discapacidad en la Escuela Regular, el concepto de educación inclusiva, pág. 8, Documento disponible en [http://www.educarenpobreza.cl/UserFiles/P0001/Image/gestion_portada/documentos/CD-54%20Doc.%20hacia%20el%20desarrollo%20de%20escuelas%20inclusivas%20\(ficha%2027\).pdf](http://www.educarenpobreza.cl/UserFiles/P0001/Image/gestion_portada/documentos/CD-54%20Doc.%20hacia%20el%20desarrollo%20de%20escuelas%20inclusivas%20(ficha%2027).pdf)

"Colombia aún no cuenta con una política educativa específica que propenda por la reivindicación del derecho a la educación de las personas con discapacidad en la educación superior" Molina (2013)³

Un tema de gran relevancia si se tiene en cuenta que según las proyecciones del Dane a 2012 del total de las personas con discapacidad en el país (2.943.971), el 52,3% está en edad productiva, pero solo el 15,5% de ellas se encuentra realizando algún tipo de trabajo. Y la situación empeora si se tiene en cuenta que la misma entidad señala que solo el 2,5% de este grupo poblacional obtiene remuneración de un salario mínimo legal vigente.

A los datos anteriores, hay que Agregar que según el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) el nivel educativo de las personas con discapacidad es mucho menor que el del resto de la población y según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), el porcentaje de población en situación de discapacidad que ingresa a la educación superior es inferior al 1%.

Conociendo esta realidad es necesario que el docente se prepare y pueda lograr desde su desempeño como profesional el desarrollo de experiencias propias desde las aulas de clase, en relación a lo anterior un argumento que apoya lo señalado, es de afirmar que el desafío que enfrenta la educación superior para lograr procesos de inclusión en las aulas es amplio, pero no imposible, el trabajo debe ser mancomunado con la participación de toda la comunidad educativa que vincule a directivos, docentes, personal administrativo, padres de familia, estudiantes, en manos de todos ésta que a éste tipo de población se le brinde igualdad de derechos en cuanto a la educación se refiere.

Finalmente, es importante que en todos los entornos educativos se brinde cobertura a las políticas de inclusión, que se conozcan y se apliquen, pues si se quiere una sociedad que cada día se proyecte y haya un cambio de paradigma en cuanto al proceso de inclusión, es necesario que el tema no sea sólo un planteamiento más, pues desafortunadamente aún se encuentran personas que señalan y marginan a quien no está en las mismas condiciones, por lo tanto en cuanto a la educación es necesario que sea para todos y no para unos cuantos.

³ Molina. Dra. Rocio. VI Encuentro de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos. Universidad de La Salle.

Aunque actualmente se hable de inclusión, aún no existe un conocimiento claro y lo que en realidad significa, existen instituciones educativas en las cuales los estudiantes en situación de discapacidad son excluidos de las aulas de clase o segregados en un rincón y el aprendizaje que se les ofrece se limita solo a lo que el estudiante es “capaz de hacer” y no fortaleciendo dicho aprendizaje desde las habilidades y destrezas que pueden alcanzar con un acompañamiento y las adaptaciones del currículo pertinentes; en el entorno se refleja algunas situaciones anteriormente descritas puesto que la institución educativa cree, que al recibir a un estudiante en situación de discapacidad ya está cumpliendo con las políticas inclusivas que el (MEN) establece.

Para concluir es importante establecer que para que la educación inclusiva sea una realidad, debe existir una constante capacitación del docente y la comunidad educativa en general, puesto que como agentes importante en el proceso de enseñanza y aprendizaje, debe conocer y actualizarse de acuerdo a los requerimientos que exige el sistema educativo para favorecer todos los aspectos que requiere una educación inclusiva.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo implementar un programa de educación inclusiva que favorezca la aceptación a la discapacidad en la Universidad de Pamplona?

1.3. JUSTIFICACIÓN

En Colombia, ha sido desconocido el proceso de inclusión, algunos lo denominan “integrar” o simplemente “agregar”, pero dejando a un lado la esencia de la inclusión en el campo educativo. La inclusión abarca muchos aspectos como inclusión social, laboral, etc. Pero en este caso se abordará la inclusión educativa.

La inclusión educativa se refiere el aceptar, comprender, tolerar y valorar a la persona que posee algún tipo de discapacidad y se fundamenta en el apoyar, orientar y guiar el aprendizaje del educando. En el presente proyecto denominado: **Diseño del programa de atención para la educación inclusiva (PAEIUP) de la Universidad de Pamplona para favorecer espacios de aceptación a la discapacidad.** Se pretende orientar a la comunidad

educativa en general, en el tema de inclusión educativa brindándoles estrategias de sensibilización, que les permitan diseñar una ruta de inclusión educativa adaptada a la comunidad educativa en general, teniendo en cuenta la condición de discapacidad que presentan los estudiantes que desean acceder la Universidad de Pamplona.

De igual forma permite eliminar las barreras que existen como el desconocimiento mismo de la discapacidad y por ende el irrespeto mismo hacia las personas en situación de discapacidad, de igual manera fortalecer el valor del rol que el docente va desempeñando en su diario vivir, como sus estrategias, metodologías, entre otros. Con lo anterior, se puede decir el presente proyecto brindará a la comunidad educativa espacios para fortalecer y favorecer una inclusión adecuada.

Para fundamentar lo anteriormente escrito Tonny Booth (2000) menciona:

“Las barreras de aprendizaje y la participación aparecen en la interacción del alumno y los diferentes contextos: las personas, las políticas, instituciones, culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan sus vidas. En este sentido, las acciones deben de estar dirigidas principalmente a eliminar las barreras físicas, personales e institucionales que limitan las oportunidades de aprendizaje y el pleno acceso y participación a todos los alumnos en las actividades educativas”. (pág. 29)

Por tal motivo es importante que se promueva el aceptar desde cualquier entorno escolar, a todos aquellos que estén en condición de discapacidad de igual manera fomentar ambientes inclusivos con la comunidad educativa.

El interés investigativo surge desde la necesidad de brindarle al docente, estudiante y administrativos, pautas basadas en el proceso de inclusión, que se resalta como una actitud que engloba el escuchar, dialogar, participar, cooperar, preguntar, confiar, aceptar y acoger las necesidades de la diversidad. De la misma forma, dar a conocer las políticas de inclusión puesto que aunque se habla de inclusión, instituciones educativas, docentes y comunidad educativa en general no conocen dichas políticas, las cuales son necesarias e indispensables para lograr ambientes inclusivos y promover mejor calidad de vida para la población en situación de discapacidad.

Con esta investigación se abren espacios de discusión y de aprendizaje, si se tiene en cuenta que la ley de inclusión debe ser un tema que día a día se hable y se maneje en las instituciones educativas y se establezca del mismo modo en el entorno social.

En la Universidad de Pamplona, algunos docentes han trabajado a favor de la discapacidad investigando sobre los índices que poseen algunos programas en cuanto a la discapacidad, pero estos avances se han quedado en el planteamiento y no ha sido posible realizar un proceso que conlleve a implementar un programa de inclusión educativa que favorezca todos estos aspectos, bajo la política de inclusión establecida en la Universidad de Pamplona, por lo tanto es necesario que el **programa de inclusión educativa (PAEIUP) de la Universidad de Pamplona para favorecer espacios de aceptación a la discapacidad**, sea una realidad y de esta manera responder a los Lineamientos de política de educación superior inclusiva.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 GENERAL

Diseñar el programa de atención para la educación inclusiva (PAEIUP) de la Universidad de Pamplona para favorecer espacios de aceptación a la discapacidad.

1.4.2 ESPECÍFICOS

- Identificar los lineamientos de inclusión presentes en la Universidad de Pamplona, según el acuerdo 044 del 20 de agosto del 2015.
- Analizar los indicadores de inclusión educativa, bajo la percepción de algunos agentes educativos (docentes, estudiantes) pertenecientes a la Universidad de Pamplona.
- Promover el programa de atención para la educación inclusiva (PAIEUP) de la Universidad de Pamplona para favorecer espacios de aceptación a la discapacidad.

CAPITULO II

2. MARCO REFERENCIAL

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Para fundamentar el siguiente proyecto de investigación, acerca de la aplicación de programas para favorecer la inclusión en la Educación superior, fue necesario consultar, programas, proyectos e investigaciones, entre otros que ayudaron a la profundización en relación al tema de sobre inclusión educativa.

2.1.1 AMBITO INTERNACIONAL

Infante Marta. “Inclusión educativa en el cono sur: Chile”, Taller Regional Preparatorio sobre Educación Inclusiva, América Latina, Regiones Andina y Cono Sur Buenos Aires, Argentina, (12-14 de septiembre 2007).

Durante los últimos años, los discursos sobre Inclusión Educativa han comenzado a aparecer fuertemente en el contexto educacional chileno a través de políticas públicas y acciones concretas de organismos gubernamentales. Similar a algunas realidades educativas internacionales, el Gobierno de Chile ha enfatizado su compromiso con la educación para todos y todas, específicamente en lo referente al derecho a una educación de calidad con equidad, independientemente de las condiciones personales, sociales y culturales que presenten los y las estudiantes. Este compromiso se traduce en acciones focalizadas hacia la eliminación de barreras al aprendizaje y la participación, que se manifestaban en prácticas de discriminación y exclusión al interior del sistema educacional.

El presente resumen tiene como objetivo presentar un análisis descriptivo del proceso de inclusión educativa en Chile. Para esto, primero se presentan las concepciones y transformaciones que tiene la inclusión y sus precursores en los últimos años. Segundo, se describen y analizan las políticas públicas elaboradas desde el aparato estatal, los énfasis en las agendas educacionales y su concreción en las prácticas educativas. Tercero, se plantea como se representan en las estructuras curriculares nacionales un intento por flexibilizar el sistema educacional de modo de que todos tengan acceso a un proceso de enseñanza y

aprendizaje de calidad y cuarto, se describen los énfasis que ha tenido la agenda educacional en cuanto a la formación de profesionales que promuevan la inclusión en sus instituciones. Finalmente, a modo de conclusión, se especifican ciertas consideraciones que debieran cuestionarse y abordarse para construir un proceso de inclusión educativa que favorezca el aprendizaje de todos los sujetos.

Como aporte al proyecto investigativo, es importante porque muestra el método que se está trabajando en cuanto a la inclusión educativa, para tenerlo en cuenta en el momento en que se desarrolle la intervención y así, las instituciones enfoquen hacia una nueva mirada que es la inclusión; como un proceso importante en el ámbito escolar, y es necesario que se continúe ahondando y aportando desde los proyectos investigativos aquellas estrategias y didácticas no sólo para los docentes sino a para la comunidad educativa en general trabajando siempre por los jóvenes en situación de discapacidad.

Implementación de un programa de inclusión a la educación superior de jóvenes con necesidades educativas especiales por discapacidad cognitiva en la Universidad Andrés Bello (Chile) 2010.

En el presente estudio se describe el proceso de implementación de un programa de formación socio laboral para jóvenes con necesidades educativas especiales (NEE) inserto en un ambiente universitario. Las etapas de este proceso fueron, búsqueda de información sobre experiencias similares, creación de una malla curricular acorde a las necesidades estimadas, creación de un manual de procedimientos académicos y administrativos que sostuvieran el programa, difusión en instituciones de educación media, agrupaciones de profesionales y padres, selección de los postulantes, elección del profesorado y propuesta de los programas de asignaturas. El programa se inicia en marzo del 2006 con 36 alumnos, actualmente se encuentran 44 alumnos regulares y 117 egresados. Los resultados indican un 58.9 % de inserción laboral, un 46.2% de aumento en la autonomía general y un 83% de satisfacción de las familias y alumnos con respecto a su relación con el programa.

Implementación del programa: El programa se inició en el año 2006 con 36 alumnos y, a partir de la promoción 2007, se optó por tener un máximo de 25 alumnos por promoción, a

fin de permitir una mayor homogeneidad del grupo y hacer la gestión educacional más efectiva. Durante el periodo 2006 – 2010, el programa se realizó con una duración de dos años, divididos en cuatro semestres académicos. La evaluación de estas cuatro promociones determinó la necesidad de extender el Programa de Diploma a un año más en su Plan de Estudio.

Para la presente investigación el aporte del programa que la Universidad planteó para la atención de las necesidades educativas especiales de cada uno de sus estudiantes matriculados permitiéndoles una posibilidad y una oportunidad de acceso a la vida estudiantil y luego laboral. Se retoma esta investigación por el aporte significativo e importante para las personas con NEE.

2.1.2 AMBITO NACIONAL

Santa Cruz Cecilia, Solano Martha Inés, Caicedo María Eugenia y Acuña Alexandra: “Inclusión de la Discapacidad y Pedagogía de la Diferencia”, Realizado con el Apoyo de la Fundación Saldarriaga Concha, La Pontificia Universidad Javeriana Centro Universidad Abierta y la Facultad de Medicina Departamento de Psiquiatría y Salud Mental, Bogotá (2004).

El presente documento recoge los recorridos, avances y resultados del proyecto, dando cuenta particularmente de los movimientos de investigación / intervención, poniendo en evidencia la dinámica y las transformaciones generadas por la interacción del grupo responsable (nivel central) con los demás participantes (escuelas), en torno a los aspectos centrales del mismo. Estará dirigida a una **Población beneficiaria:** Docentes y comunidad educativa en general: estarán en capacidad de favorecer y fomentar una cultura de respeto y tolerancia hacia las personas con discapacidad y hacia la diversidad. Niños con discapacidad: a corto plazo, se beneficiaran con el proyecto con el proceso de inclusión a la educación regular y, a largo plazo, los resultados se reflejarán en la recuperación de su dignidad y autoestima mejorando su calidad de vida. Instituciones, agentes sociales y grupos comunitarios: quienes actuarán como apoyo a las experiencias anotadas y se beneficiarán de las acciones de capacitación.

Resultados y productos generales esperados: Elaboración de material (Módulos, videos, audios, etc.) pertinente y relacionado con la intervención educativa. Estructuración de experiencias de inclusión de niños discapacitados a la educación regular con las condiciones necesarias para su óptimo desarrollo. Creación de una propuesta de trabajo pedagógico en la comunidad orientada a la integración de niños discapacitados a los espacios escolares.

La exposición se ha organizado cronológicamente en cinco partes, iniciando con los antecedentes, continuando con lo correspondiente a las fases previstas en el desarrollo, para finalizar con el recuento de las conclusiones y proyecciones. Las partes mencionadas se refieren, entonces, a:

La propuesta orientadora: razones, ejes, objetivos, actividades, ubicación, participantes, resultados y productos esperados de la propuesta financiada, considerada como lineamiento para la ejecución y criterio para la evaluación del proyecto.

La discapacidad y las necesidades especiales: dirigida a la estructuración conjunta de un marco de referencia que, contemplando la propuesta y el conocimiento acumulado, permitiera su análisis, discusión y transformación.

Pedagogía de la diferencia e inclusión: revisión, análisis y nueva construcción teórica para fundamentar el paso siguiente.

La estrategia de educación a distancia: puesta en práctica de las experiencias de inclusión con las escuelas seleccionadas, con énfasis en la producción y despliegue metodológico tanto de la estrategia de educación y acompañamiento a distancia, como de las opciones asumidas por las escuelas.

Las lecciones de la experiencia: con la cual concluye el proyecto, integra reflexivamente las dos anteriores en términos de resultados, mostrando las limitaciones y logros al igual que las proyecciones, éstas se concretan en un paquete educativo.

El aporte y la fundamentación que el proyecto da a nuestro trabajo investigativo es importante, puesto que los aportes que realizaron las autoras al llevar a cabo lo planteado anteriormente, muestran que sí es importante que se trabaje con los docentes y aquellas

personas que hacen parte de la comunidad educativa en el fortalecimiento de los procesos de inclusión, de igual manera la proyección que deja en la sociedad es indiscutible e importante.

Uribe Paola, Amaya Natalia y Quiroga Jenny, "ENRUTADOS", un proyecto de inclusión inteligente, Universidad de la Sabana, Bogotá. (2016.)

“Enrutados” es un proyecto para articular esfuerzos interdisciplinarios e intersectoriales y facilitar el proceso de inclusión educativa. Las profesionales que lo desarrollaron fueron motivadas por la responsabilidad social de los profesionales de la salud y su posibilidad de orientar procesos de inclusión eficientes, teniendo en cuenta a todos los actores: autoridades civiles, padres, maestros y niños.

El proyecto se desarrolló en fases: la primera, se desarrolló en la IPS localizada en la ciudad de Facatativá, donde laboran las estudiantes. Allí capacitaron a los profesionales en discapacidad, inclusión y Clasificación Internacional de Funcionamiento —CIF—, como elemento orientador y que facilita la evaluación en estos procesos. Así, estos profesionales se constituyeron en facilitadores de inclusión en los centros educativos de su ciudad, para lograr la inclusión. La segunda, consistió en la gestión para que algún colegio de la zona aceptara participar en el proyecto, lo que se constituyó en la primera dificultad, debido al desconocimiento y al miedo de algunos directores y profesores para llevar a cabo este tipo de procesos. El reto fue romper los paradigmas que se derivan del miedo y del desconocimiento de cómo proceder ante esta situación.

RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR LA DISCAPACIDAD (REDIES) Universidad del Rosario. (2005).

La red es una alianza entre la academia y las personas con Discapacidad para favorecer procesos de inclusión educativa en la población con discapacidad en la educación superior en el país por medio de asesorías técnicas, investigación y gestión social en igualdad de condiciones. Teniendo en cuenta los siguientes objetivos específicos; Disminuir las barreras de acceso para el ingreso, permanencia y egreso de las personas con Discapacidad en la Educación Superior. Implementar estrategias para la inclusión real y oportuna de las

personas con Discapacidad en la Educación superior. Generar y retomar procesos de investigación y transformarlos en experiencias significativas de alto impacto social. Servir como consultor y/o prestar asistencia técnica a las organizaciones públicas y privadas en procesos de educación inclusiva para personas con Discapacidad. Ser un actor en los procesos de política pública relacionados con educación inclusiva y derechos humanos de las personas con Discapacidad.

Universidad Pedagógica Nacional, “Semestre cero”: para inclusión de estudiantes sordos (2014)

Brindar las mejores herramientas de aprendizaje a los estudiantes con limitación visual, auditiva, cognitiva o física es uno de los retos para la inclusión social y la educación de calidad, así como uno de los compromisos de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). En el primer semestre de 2014 se registraron 12 estudiantes con limitación auditiva en el semestre cero y se forma un total de 43 estudiantes en distintas áreas de conocimiento.

Otro de los pilares de este proceso de inclusión y calidad educativa en la UPN es el grupo “Manos y pensamiento”, conformado por 7 docentes y 14 intérpretes, quienes además de estar comprometidos con la investigación y la formación de nuevos intérpretes también apoyan a los estudiantes en actividades académicas, como tutorías, asesorías, espacios académicos, salidas pedagógicas, conferencias, participación en eventos académicos y culturales, prácticas y proyectos pedagógicos.

Este grupo ha trabajado desde hace más de una década, apoyando a cerca de 270 personas con problemas auditivos para que se formen como estudiantes independientes, conscientes de que su condición no será limitación para los procesos académicos que adelantan en la UPN.

2.1.3 AMBITO LOCAL

Pérez Reyes. Ginna Viviana IDENTIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES DE DISCAPACIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE FONOAUDIOLÓGÍA DE LA FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. Colombia. (2015)

La tesis de maestría que aquí se presenta tiene como propósito fundamental el inicio de un proceso de inclusión, el cual esta investigación rigurosa expone las situación de 42 estudiantes del programa de fonoaudiología, la finalidad conceptual de este proyecto es conocer la situación actual de los estudiantes, concienciar y desde luego sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la problemática existentes, y por supuesto las diferentes alternativas de solución, según lo anterior la investigación busca incrementar en los estudiantes con alguna condición igualdad de oportunidades favoreciendo la integración y un pleno desarrollo académico.

La investigación anteriormente nombrada aborda una triangulación entre discapacidad, educación y política institucional donde se analizó y se exploró distintas iniciativas de programas académicos, su estudio es exploratorio y descriptivo ya que se utilizó como instrumentos una encuesta para facilitar el conocimiento de la población priorizada anteriormente mente mencionada. En concreto y sin perder la línea investigativa de este proyecto es importante destacar la envergadura y la esencia que hoy enmarca la población diversa en nuestro programa de pedagogía infantil, siendo ellos crucial para la creación de cultura inclusiva, brindando igualdad de oportunidades, respeto y tolerancia que es vital para la trasformación de una educación inclusiva y comprometida con el desarrollo multidimensional de los estudiantes que acceden a la educación superior.

2.2. MARCO TEÓRICO.

A continuación se presenta las bases teóricas del proyecto investigativo referente a la inclusión educativa, las necesidades educativas especiales, discapacidad, los lineamientos de educación superior inclusiva, para ello se consulta algunos autores que aportan de manera teórica en torno a la investigación.

2.2.1. INCLUSIÓN

La inclusión escolar es un proceso que se construye a partir de: la presencia, estar en la escuela, superando el aislamiento del ambiente privado e insertando el individuo en un espacio público de socialización y aprendizaje; la participación, según el ofrecimiento de las condiciones necesarias para que el alumno pueda interactuar y participar de las actividades escolares y la construcción de conocimientos. Mel Ainscow, (2004)

De acuerdo a lo anterior, el enfoque de las escuelas inclusivas es construir un sistema que esté estructurado para satisfacer las necesidades de cada uno. La inclusión busca que la escuela, los maestros y la enseñanza se adapten al estudiante con discapacidad, por tanto, la responsabilidad se sitúa en los profesionales que laboran en la escuela, son ellos quienes deben prepararse para satisfacer las necesidades de todos sus estudiantes.

Se basa en el principio de que cada quien tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades. Se ocupa de aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares.

Es entendida además, como la educación personalizada, diseñada a la medida de todos, en grupos homogéneos de edad, con una diversidad de necesidades, habilidades y niveles de competencias. Se fundamenta en proporcionar el apoyo necesario dentro de un aula ordinaria para atender a cada persona como ésta precisa. Entendiendo que se puede ser parecidos, pero no idénticos unos a otros y con ello nuestras necesidades deben ser consideradas desde una perspectiva plural y diversa.

Por otra parte, “La educación inclusiva es el proceso que tiene que desarrollar la sociedad para garantizar el aprendizaje y la participación de todos, alumnos, profesores y padres, en la vida escolar, con atención a la diversidad y a la vulnerabilidad. La inclusión educativa es un reto para la educación y para la sociedad, porque lo tenemos que hacer juntos. En el

ámbito educativo hay mucha gente trabajando, pero no siempre se trabaja de forma coordinada. Toda esa gente que trata que la educación sea más democrática, que sea “rentable” para la sociedad, debería preparar a los niños para una sociedad más igualitaria. La educación inclusiva está más basada en derechos que en necesidades. Hay que hacer las escuelas mejores para los niños y también para los adultos que trabajan en ellas y para los padres de esos niños. Deberíamos redefinir qué es una escuela, porque la educación, realmente, se lleva a cabo dentro de las comunidades y la escuela sólo es una parte” (Tony Booth- 2013).

Las seis características de la educación inclusiva

La segunda etapa de la reflexión conceptual es el fruto de un trabajo de investigación, basado en la lectura de artículos nacionales e internacionales y en las entrevistas realizadas a, acerca las diferentes definiciones que existen sobre educación inclusiva. El proceso de análisis permitió identificar una serie de términos recurrentes que dan sentido a la educación inclusiva y la definen de forma más detallada. Es importante precisar que como parte de la metodología que guio esta construcción, los términos acá relacionados están sujetos a ser mejorados constantemente y no son para nada una imposición definitiva. Existe también la posibilidad de incluir más adelante nuevos términos que favorezcan la comprensión de este paradigma. No obstante, cabe mencionar que tanto las mejoras como las nuevas propuestas deben tener una fundamentación rigurosa que evite caer en la trampa de ver la educación inclusiva como un concepto banal que puede definirlo todo. (Mel Ainscow, Artemi Sakellariadis y Clementina Acedo).

Participación: Hace referencia a la importancia de “tener voz y ser aceptado por lo que uno es”. Para Ainscow, está relacionada con “experiencias compartidas y negociaciones que resultan de la interacción social al interior de una comunidad que tiene un objetivo común”. Se trata de una responsabilidad recíproca donde los actos de aprender y aprehender con otros son fundamentales. En el caso colombiano, este objetivo se refiere a alcanzar una educación de calidad, para lo cual la participación de la comunidad es un referente para la construcción del enfoque de educación inclusiva en el contexto del país.

Diversidad: Este término es quizás el más representativo del concepto de educación inclusiva y deber ser entendido como una característica innata del ser humano (y en general a la vida misma) que hace, como lo afirma Blanco, que sus diferencias sean “consustanciales” a su naturaleza. Es decir que, al ser todas y todos diversos, el valor de la diversidad debe ser resignificado de tal forma que su uso no genere una “patologización” de las diferencias humanas a través de clasificaciones subjetivas entre lo que se considera “normal” y “anormal”. Sin embargo, es clave precisar que esta definición debe rescatar la riqueza propia de la identidad y particularidades de aquellos estudiantes que, por razones de orden social, económico, político, cultural, lingüístico, físico y geográfico requieren especial protección.

Interculturalidad: Conjunto de relaciones entre diferentes grupos culturales que conduce a un proceso dialéctico de constante transformación, interacción, diálogo y aprendizaje de los diferentes saberes culturales en el marco del respeto. Se asume este término “como el reconocimiento de aprender del que es diferente a cada persona y de la riqueza que se encuentra implícita en la misma diversidad que conforma el grupo social”. A diferencia de la multiculturalidad, donde simplemente coexisten varias culturas, la interculturalidad promueve un diálogo “abierto, recíproco, crítico y autocrítico” entre culturas, y de manera más específica entre las personas pertenecientes a esas culturas.

Equidad: Hablar de equidad en educación significa pensar en términos de reconocimiento de la diversidad estudiantil. Un sistema educativo con equidad es un sistema que se adapta a esta diversidad y está pensado en dar a cada estudiante lo que necesita en el marco de un enfoque diferencial; en educar de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales de orden social, económico, político, cultural, lingüístico, físico y geográfico más allá de enfoques “asistencialistas, compensatorios y focalizados”.

Calidad: Aunque no existe un consenso sobre cómo definir este término, se refiere de manera general a las condiciones óptimas que permiten el mejoramiento continuo de la educación en todos los niveles. No obstante, como lo evocan Harvey y Green, la calidad es un concepto dinámico que posee diferentes significados dependiendo del contexto en el que se utiliza. En la educación superior colombiana, como lo precisan la OCDE y el CNA, esas

“condiciones óptimas” se relacionan principalmente con la cualificación docente, el desarrollo de la investigación y la relevancia de la proyección social en las instituciones, en paralelo con los procesos de aseguramiento de la calidad y de acreditación.

Pertinencia: En el marco de la educación inclusiva, la pertinencia es un concepto dinámico que pone de presente la capacidad del sistema de educación superior en general y de las IES en particular, de dar respuestas a las necesidades concretas de un entorno. De cómo este sistema y estas instituciones inciden en el contexto social, económico, cultural y político de la comunidad, y de qué manera tanto su oferta como sus métodos son aptos para favorecer dicha comunidad. De manera más precisa y como lo afirma el CNA, una IES es pertinente cuando responde a las necesidades del medio de manera proactiva, es decir cuando se busca transformar el contexto en el que opera. Lo anterior implica que una enseñanza pertinente se centre en no sólo en los procedimientos, sino también en los fundamentos.

Índice de inclusión: Es una herramienta que le permite a las IE a través de una exploración y análisis, revisar sus prácticas institucionales a la luz de criterios inclusivos; permite visibilizar las prioridades para avanzar hacia una mayor inclusión, de manera que se eliminen barreras para el aprendizaje y la participación y posibilita la construcción de comunidades educativas colaborativas que promuevan altos niveles de logro en un marco de respeto a la diversidad.

Discapacidad: Persona con deficiencias o alteraciones en las funciones y/o estructuradas corporales, limitaciones en las actividades que puede realizar una persona de su edad y contexto, así como restricciones en la participación en los espacios de la vida cotidiana. Las discapacidades se clasifican así: discapacidad auditiva. Discapacidad visual. Discapacidad motora, discapacidad cognitiva, autismo y discapacidad múltiple.

2.2.2. NECESIDADES EDUCATIVAS

Población con Necesidades Educativas especiales: son aquellas personas que por su condición requieren en su proceso formativo recursos educativos (humanos, pedagógicos, materiales, tecnológicos) adicionales a los ofrecidos normalmente por la institución

educativa, con el propósito de compensar sus dificultades para el aprendizaje y posibilitar el desarrollo de unas capacidades mayores de aprendizaje y desempeño. De igual manera se identifican como poblaciones con necesidades educativas especiales las personas que presentan discapacidad o limitaciones y aquellas que poseen capacidades o talentos excepcionales. (Ministerio de Educación Nacional 2014).

Es importante establecer que cuando se habla de discapacidad, es necesario pensar en una Necesidad Educativa Especial, que debe reconocerse para aportar todas las condiciones necesarias para la persona en dicha condición, a continuación se plantean algunos aportes importantes acerca de las N.E.E.

Las Necesidades Educativas y la concepción de la persona con Necesidades Educativas se plantea en la actualidad como una alternativa efectiva tanto para la comprensión del desempeño en el aprendizaje en todos los estudiantes, como para la oferta de servicios de carácter educativo y social, lo cual contribuye de manera significativa a la construcción de una cultura de atención a la diversidad. “La necesidad educativa es un término que implica relatividad, interactividad y transitoriedad y que remite a la interacción con el contexto tanto en la génesis como en la resolución de los conflictos, de forma que cualquier estudiante puede precisar de forma transitoria o permanente algún tipo de ayuda para proseguir un desarrollo académico y social normalizado, un currículo de la educación formal; sería un grave error el identificar con tal expresión a determinados colectivos, cuando el término hace alusión a apoyos, adaptaciones, ayudas y recursos en función de nuevas situaciones”. María del Carmen Ortiz, Hacia una Educación inclusiva. (2000)

Las necesidades educativas desde la postura ecológica, son el producto de la interacción entre las características personales y de los entornos en los que se forma la persona, indicando que no son condiciones estáticas, ni predeterminadas antes de que ella acceda al aprendizaje. Apuntan a ser consideradas bajo una concepción pedagógica y en la estructura de apoyos. Por ello, el elemento fundamental del concepto, es el de analizar las características individuales con las condiciones contextuales y la forma de involucrar los entornos para la oferta de servicios.

Cynthia Duk (2001), afirma que “ya no tiene sentido hablar de diferentes categorías o tipología de estudiantes, sino de una diversidad de estudiantes que presentan una serie de necesidades educativas, muchas de las cuales son compartidas, otras individuales y algunas especiales”.

Necesidades Educativas Especiales, se refieren a aquellas necesidades educativas individuales que no pueden ser resueltas a través de los medios y los recursos metodológicos que habitualmente utiliza el docente para responder a las diferencias individuales de sus estudiantes y que requieren para ser atendidas de ajustes, recursos o medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario, distintas a las que requieren comúnmente la mayoría de los estudiantes.

Las Necesidades Educativas Especiales se refieren a las dificultades mayores que presenta un estudiante, con relación al resto de los compañeros para acceder a los aprendizajes que les corresponden por edad, o que presentan desfases con relación al currículo por diversas causas y que pueden requerir para prosperar en su aprendizaje de: Medios de acceso al currículo, adaptaciones curriculares, adecuaciones en el contexto educativo y/o en la organización del aula, servicios de apoyo especial.

Es importante aclarar que las Necesidades Educativas Especiales pueden derivarse de factores de las dimensiones del desarrollo humano, tales como: factores cognitivos, físicos, sensoriales, de la comunicación, emocionales y psicosociales. La necesidad educativa define el tipo de profesional de apoyo que se requiere para su orientación. Se espera que una vez sean consideradas en el currículo flexible, se asuman como necesidades individuales, en las cuales se tengan en cuenta las condiciones de acceso, permanencia y promoción en términos de adecuaciones, apoyos y servicios.

Lo anterior, remite al hecho de que todos los estudiantes pueden presentar necesidades educativas individuales propias y específicas para el acceso a las experiencias de aprendizaje y la satisfacción de estas necesidades, entendida como oferta de apoyos, no siempre requiere una atención pedagógica individualizada. Cabe también señalar que no todas las necesidades individuales se convierten en especiales, puesto que sólo

comprometen algunos aspectos del desempeño y no la totalidad de las posibilidades del estudiante.

Otra definición para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) hace referencia a aquellas personas con capacidades excepcionales, o con alguna discapacidad de orden sensorial, neurológico, cognitivo, comunicativo, psicológico o físico-motriz, y que puede expresarse en diferentes etapas del aprendizaje. Se entiende por estudiante con discapacidad a aquel que presenta limitaciones en su desempeño dentro del contexto escolar y que tiene una clara desventaja frente a los demás, por las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en su entorno (artículo 2° del Decreto 366 del 2009).

Por ello se hace necesario estructurar procesos educativos que atiendan tanto a la diferencia, como a las potencialidades o limitaciones de los estudiantes, siempre en la perspectiva de forjar un desarrollo individual y social pleno.

2.2.3. Discapacidad

En los siglos XVIII y XIX la discapacidad se consideraba solamente desde el punto de vista médico. Se consideraba que la persona discapacitada era forzosamente dependiente de los demás. Aumentó el número de organizaciones de caridad encargadas de atender a las personas discapacitadas y no se consideraba que la educación fuese útil o necesaria. Aunque hoy en día esta opinión aún prevalece, durante los últimos 50 años se ha presenciado un incremento de movimientos de personas discapacitadas dispuestas a expresar sus puntos de vista y un cambio de actitud por lo que se refiere a su educación. Hoy en día se tiene que considerar el significado social de la educación, las necesidades de los educandos discapacitados, el contenido de los programas educativos y la capacitación de maestros.

La actitud de la sociedad hacia las personas discapacitadas no ha sido justa en el pasado; incluso se les ha impedido hacer lo que saben hacer bien. Si bien es cierto que algunas discapacidades impiden ciertas actividades, la mayoría de las personas discapacitadas puede rendir tan bien como las que no tienen ninguna discapacidad.

Como consecuencia de esto, grupos de personas discapacitadas han empezado a señalar que las barreras con las que las personas discapacitadas se enfrentan no son las inherentes al impedimento individual de la persona discapacitada, sino producto de la sociedad, creadas por las limitaciones del entorno y las actitudes sociales. Algunos grupos incluso hacen hincapié en las diferencias, en lugar de tratar de comparar aptitudes con lo que se considera 'normal' y en lugar de aceptar la imposición de un ideal de normalidad al que las personas discapacitadas deben aspirar, abogan por una asimilación diferencial de los discapacitados.

En el debate de la discapacidad, los factores individuales y sociales comúnmente se oponen. Mientras algunas personas sostienen que la discapacidad es creada totalmente por la sociedad, otras hacen hincapié en la necesidad de mantener un equilibrio entre los factores propios del individuo y aquéllos propios del entorno. Sin embargo, en la práctica siguen teniendo fuerza los modelos heredados del pasado.

Dado lo dominante del punto de vista del mundo industrializado, resulta fácil suponer que en todos los países se tiene la misma imagen de la discapacidad y que los programas para las personas discapacitadas se pueden transferir automáticamente de una cultura a otra. Esto se encuentra muy lejos de ser cierto. Aunque ésta es un área sin mucha investigación, los estudios hechos demuestran cómo las diferentes culturas tienen muy diferentes opiniones acerca de lo que es una discapacidad, qué es lo que la causa y qué programas se necesitan (Acción de Concientización de la Discapacidad, 1995).

Hay diferencias muy marcadas cuando uno compara las sociedades egocéntricas, en donde la autonomía individual se considera primordial, con las sociedades socio céntricas, en donde las personas se consideran principalmente en relación a los demás. Muchos programas occidentales para personas discapacitadas ponen mucho énfasis en desarrollar la independencia individual, concepto que puede ser mucho menos importante en una sociedad con una fuerte tendencia socio céntrica

2.2.4. LINEAMIENTOS POLÍTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA

El proceso de la educación superior inclusiva en Colombia

La educación inclusiva en la educación superior en Colombia es el fruto de un proceso que se inicia en 2007, cuando el MEN desarrolla con el Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia (CID), un estudio para la identificación de las condiciones de acceso, permanencia y graduación de la población diversa en este subsistema educativo⁴³. En el estudio, fueron consultadas el total de las IES del país en 2007, de las cuales 127 (31 oficiales y 96 privadas) reportaron una relación sobre el tema comprendida entre el primer semestre del 2002 y el primer semestre del 2007.

Entre 2007 y 2011, el MEN comenzó entonces a salir del paradigma anterior, el de la integración y las NEE, para examinar otros grupos poblacionales, en particular los grupos étnicos, que requerían una atención particular teniendo en cuenta los resultados del estudio. La expresión “necesidades educativas diversas” (NED), que comenzó a ser referenciada en 2011, se convirtió en el símbolo de la transición entre los dos paradigmas, ya que no sólo evidenciaba la importancia de atender a los estudiantes con discapacidad, sino también respondía a los principios de diversidad propios de la educación inclusiva.

Sin embargo, pese al esfuerzo realizado para distanciarse de lo considerado como “especial” gracias a la sigla NED, siempre existió un conflicto permanente entre la palabra “necesidades” y las características de la educación inclusiva. Al referirse a “necesidades”, se retransmitía el mensaje propio de una “patologización” de la diversidad, asociado con la inminente necesidad de cambio de los estudiantes pertenecientes a las poblaciones objeto de atención, mas no del sistema.

La educación inclusiva en el contexto colombiano

Si se pudiese implementar la educación inclusiva tal y como se define conceptualmente, se estaría llegando a un ideal que no necesitaría pasar por un proceso previo propio de cada sistema educativo. La complejidad del contexto colombiano, la pluralidad de culturas y territorios, el conflicto armado y las múltiples expresiones de inequidad en las regiones obliga a priorizar una serie de grupos que son más proclives a ser excluidos del sistema

educativo por circunstancias sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas, y que afectan los procesos de aprendizaje. La experiencia relacionada en el inicio del proceso con el CID, permitió identificar los siguientes grupos que, por razones históricas y políticas, son representativos de las falencias que tiene el sistema de educación superior para facilitar su acceso, permanencia y graduación, entre esta las: *Personas en situación de discapacidad y con capacidades y/o talentos excepcionales*.

RETOS

Para responder a la pregunta arriba mencionada, el MEN identifica cinco elementos que le permiten precisar una parte de sus estrategias y acciones de fomento de la educación inclusiva en educación superior. Estos elementos se convierten en retos puntuales, en la medida que cada uno de ellos posee unas características específicas que son relevantes precisar para tener ambientes educativos inclusivos.

PRIMER RETO: GENERAR PROCESOS ACADÉMICOS INCLUSIVOS

Estos procesos están inicialmente asociados a la integralidad del currículo, definido en el artículo 76 de la Ley 115 de 1994 como el “conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”

Desde la educación inclusiva, este conjunto se caracteriza no sólo por su flexibilidad en un mundo globalizado (lo cual significa poner en práctica estrategias de cooperación internacional) y su proyección social, sino también por su enfoque interdisciplinar, el cual busca facilitar el aprendizaje y el desarrollo de capacidades, potencialidades y/o competencias de la diversidad estudiantil. Los procesos académicos desde lo interdisciplinar están pensados para enriquecer a los estudiantes y simbolizan procesos académicos inclusivos ya que, como lo afirma López, permiten “integrar saberes que dan una nueva mirada epistemológica al conocimiento”

La interdisciplinariedad en los procesos académicos abre las puertas para una interpretación más analítica de la realidad social, la cual, en el contexto colombiano, es desde un punto de

vista académico necesaria para entender temas como por ejemplo el conflicto armado y la diversidad cultural lingüística. Esto también contribuye a un mejor conocimiento de las regiones ya que procesos académicos que se adaptan a las particularidades de un entorno determinado son incluyentes y lo impactan de manera positiva.

Algunas características de procesos académicos inclusivos pueden ser:

- Unos procesos que articulan estrategias y acciones que hacen de la educación una herramienta central en la construcción de la paz, y permiten no sólo transformar realidades y desaprender los comportamientos violentos, sino también abrir la posibilidad para pensar el post-conflicto en el marco de una sociedad diversa e incluyente.
- Unos procesos que relacionan una misión y un proyecto institucional, sustentados en la educación inclusiva, con la planeación curricular en los diferentes programas académicos y la flexibilidad pedagógica en las formas de enseñanza y de aprendizaje.
- Unos procesos que no sólo propician el diálogo de saberes y el intercambio de ideas y conocimientos, sino también visibilizan, hacen evidentes y ponen en discusión las producciones de conocimiento de las comunidades específicas en el proyecto educativo institucional.
- Unos procesos que promueven una evaluación permanente, flexible y participativa en pro de la formación integral de los estudiantes.
- Unos procesos que consolidan programas de acompañamiento, apoyo pedagógico y adecuación en la infraestructura que faciliten el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema.

SEGUNDO RETO: CONTAR CON PROFESORES INCLUSIVOS:

La docencia hace referencia no sólo a la actividad de enseñar y compartir conocimientos, sino al papel del profesor como ejemplo de vida. En este sentido un profesor “inclusivo” es aquel que tiene la capacidad de desarrollar el proceso pedagógico valorando la diversidad de los estudiantes en términos de equidad y respeto por la interculturalidad. Algunas características del profesor inclusivo pueden ser:

- Un profesor que participa de forma activa en el desarrollo de los currículos, es decir que tiene espacio para la innovación de los contenidos y metodologías. Un profesor que se encarga no sólo de implementar los currículos.
- Un profesor que transforma las prácticas pedagógicas siendo auto-reflexivo en el desarrollo de su labor.
- Un profesor capaz de valorar la diversidad de sus estudiantes y potenciarla como parte del proceso educativo.
- Un profesor capaz de incluir en su didáctica el contexto en el cual desarrolla su acción pedagógica y utiliza material de apoyo para que el conocimiento sea accesible.

TERCER RETO: PROMOVER ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL CON ENFOQUE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

Estos espacios se conciben como una construcción colectiva de conocimiento que está pensada desde los actores sociales para contribuir a la comprensión de su contexto y a su eventual transformación, y podrían llevar a examinar tanto la teoría como la práctica, por medio de experiencias que relacionen alguna de las dimensiones de la educación inclusiva

con los grupos priorizados. Algunas características de estos espacios con enfoque de educación inclusiva pueden ser:

- Unos espacios que promuevan la interdisciplinariedad y diálogo entre las áreas del conocimiento en términos interculturales. Esto significa valorar la aproximación y el conocimiento entre culturas promoviendo la comprensión de valores alternativos implícitos en el intercambio cultural.
- Unos espacios que trasciendan el contexto académico y se articulen con los actores y contextos regionales en intercambio e interconexión con lo nacional e internacional.
- Unos espacios que propician el diálogo de saberes tomando como referente el carácter plural de la sociedad, el cual supone no reducir el saber a un objeto de conocimiento único.
- Unos espacios que propician no sólo la socialización y divulgación en diferentes escenarios sino también la transferencia y apropiación social del conocimiento y los saberes.
- Unos espacios que fortalezcan la producción, reproducción y transformación de las comunidades disciplinares, científicas, de saber y de campos, en relación con los problemas de investigación, innovación y creación artística y cultural, desde un horizonte transdisciplinar y de impacto científico-social.

CUARTO RETO: CONSTRUIR UNA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA QUE SUSTENTE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

Es indispensable contar con unidades administrativas que sustenten la organización y orientación de las estrategias y acciones que promueven la educación inclusiva en la IES. Estas unidades deberían estar articuladas al plan de desarrollo institucional y ser transversales a todas las instancias de la institución, de tal manera que no sea una responsabilidad exclusiva de las dependencias de bienestar universitario. En ese sentido, se debe contar con asignación de talento humano y recursos financieros suficientes para el cumplimiento de los objetivos.

QUINTO RETO: DISEÑAR UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL INCLUSIVA

Se trata de una política que se caracteriza por su orientación a examinar y eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación propias del sistema en términos sociales, económicos, políticos, culturales, lingüísticos, físicos y geográficos, además de sentar las bases para el desarrollo de los cuatro retos anteriores. Su orientación sería la de una política permanente que constituya un pilar en el plan estratégico de la institución y que, pensada a largo plazo, se ajuste a las particularidades de los estudiantes tomando en consideración la importancia de la participación en la educación inclusiva.

2.3. MARCO LEGAL

A continuación se presenta el marco legal que sustenta el trabajo investigativo, desde el ámbito Internacional.

Declaración mundial sobre la educación para todos (5-9 de marzo de 1990, Jomtien, Tailandia).

Artículo 1: Cada persona -niño, joven o adulto- deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje. Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas), como los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentales y continuar aprendiendo. La amplitud de las necesidades básicas de aprendizaje y la manera de satisfacerlas varían según cada país y cada cultura, y cambian inevitablemente con el paso del tiempo.

Artículo 2: Satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje exige algo más que una renovación el compromiso con la educación básica en su estado actual. Lo que se requiere es una "visión ampliada" que vaya más allá de los recursos actuales, las estructuras

institucionales, los planes de estudio y los sistemas tradicionales de instrucción, tomando como base lo mejor de las prácticas en uso.

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, 13 de diciembre del 2006

Artículo 24. Educación

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:
 - a. Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana.
 - b. Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas.
 - c. Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

2. Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que:
 - a. Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad.
 - b. Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan.
 - c. Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales.
 - d. Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva.

- e. Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.
3. Los Estados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad. A este fin, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes, entre ellas.
 - a. Facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares.
 - b. Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas.
 - c. Asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegos, sordos o sordo-ciegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.
 4. A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos. Esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.
 5. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de

condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.

NACIONAL

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115 de 1994

Esta ley consagra que la educación para personas con limitaciones, es parte del servicio público educativo. Las instituciones educativas deben organizar acciones pedagógicas y terapéuticas que posibiliten la inclusión educativa.

Artículo 7: Se refiere a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y como primer responsable de la educación de los hijos, el cual debe contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación, educarlos y proporcionarles un hogar, para un mejor desarrollo integral.

Artículo 46: Integración con el Servicio Educativo. La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo. Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos.

Artículo 48: Aulas especializadas. Los Gobiernos Nacional, y de las entidades territoriales incorporarán en sus planes de desarrollo, programas de apoyo pedagógico que permitan cubrir la atención educativa a las personas con limitaciones.

El Gobierno Nacional dará ayuda especial a las entidades territoriales para establecer aulas de apoyo especializadas en los establecimientos educativos estatales de jurisdicción que sean necesarios para el adecuado cubrimiento, con el fin de atender, en forma integral, a las personas con limitaciones.

DECRETO 366 (09 DE FEBRERO DE 2009)

Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

Artículo 3. Responsabilidades de las entidades territoriales certificadas. Cada entidad territorial certificada, a través de la Secretaría de Educación, organizará la oferta para la población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales.

Artículo 4. Atención a estudiantes con discapacidad cognitiva, motora y autismo. Los establecimientos educativos que reporten matrícula de estudiantes con discapacidad cognitiva, motora, síndrome de Asperger o con autismo deben organizar, flexibilizar y adaptar el currículo, el plan de estudios y los procesos de evaluación de acuerdo a las condiciones y estrategias establecidas en las orientaciones pedagógicas producidas por el Ministerio de Educación Nacional. Así mismo, los docentes de nivel, de grado y de área deben participar de las propuestas de formación sobre modelos educativos y didácticos flexibles pertinentes para la atención de estos estudiantes.

Ley estatutaria 1618 del 2013: Por medio de la cual se garantiza y asegura el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad.

Decreto 044 del agosto del 2015 Por el cual se adopta la Política de Inclusión Social y Accesibilidad Universal para los GRUPOS PRIORIZADOS: (Personas con discapacidad, Grupos Étnicos, Población Víctima del Conflicto Armado, Población Habitante de Frontera, Población Diversa) de la Universidad de Pamplona.

Define en el numeral IX a las Personas con y/o en situación de discapacidad: Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo. Que al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud

-CIF, desarrollada por la Organización Mundial de la Salud -OMS, utiliza un enfoque "biopsicosocial", y define "como el resultado de interacciones complejas entre las limitaciones funcionales (físicas, intelectuales o mentales) de la persona y del ambiente social y físico que representan las circunstancias en las que vive esa persona".(OMS, 2002).

- **Discapacidad Sensorial:** Incluye a las personas con deficiencias visuales. Y problemas de sordera y quienes presenten problemas en la comunicación y el lenguaje.

- **Discapacidad Motora:** Incluye a las personas con deficiencias o alteraciones motoras.

- **Discapacidad Psicológica:** Incluye a las personas con trastornos de aprendizaje y del desarrollo.

CAPITULO III

3. METODOLOGÍA

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO METODOLÓGICO

El presente proyecto de investigación es de tipo descriptivo-cualitativo. Debido a que se observa, clasifica y analiza cada uno de los lineamientos e indicadores en educación inclusiva presentes en la Universidad de Pamplona. A partir de este proceso se diseña el programa de atención para la educación inclusiva (PAEIUP) de la Universidad de Pamplona para favorecer espacios de aceptación a la discapacidad.

Para Hernández Sampieri, (1998, pág. 82) en su libro de Metodología de la investigación, define en la investigación descriptiva como: “el investigador tiene como propósito describir situaciones y eventos. Esto es, decir cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno”.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

Población. Para éste proceso investigativo se tendrá en cuenta: los diferentes agentes educativos pertenecientes a la Universidad de Pamplona: estudiantes, docentes y personal administrativos.

Muestra: la muestra fue escogida aleatoriamente definida así:

TABLA 1: Participantes de la investigación

Estudiantes	95
Docentes	30
Total	125

3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Observación participante: En este tipo de observación se hace énfasis solo en la población que se va a emplear para la aplicación del proyecto, contando con un contacto

directo mediante el instrumento diarios de campo. Esta técnica se utilizará para identificar los lineamientos presentes en la Universidad de Pamplona y de qué manera se están ejecutando.

Instrumento sobre los indicadores de inclusión: Mediante dicho instrumento se obtuvo información específica sobre, cómo los estudiantes y docentes visualizan el proceso de inclusión en la Universidad de Pamplona. Teniendo en cuenta las 3 dimensiones.

Dimensión A: Creando culturas inclusivas, **dimensión B:** Realizando políticas inclusivas, **dimensión C:** Desarrollando prácticas inclusivas.

Tabla 2. Resumen técnica e instrumentos.

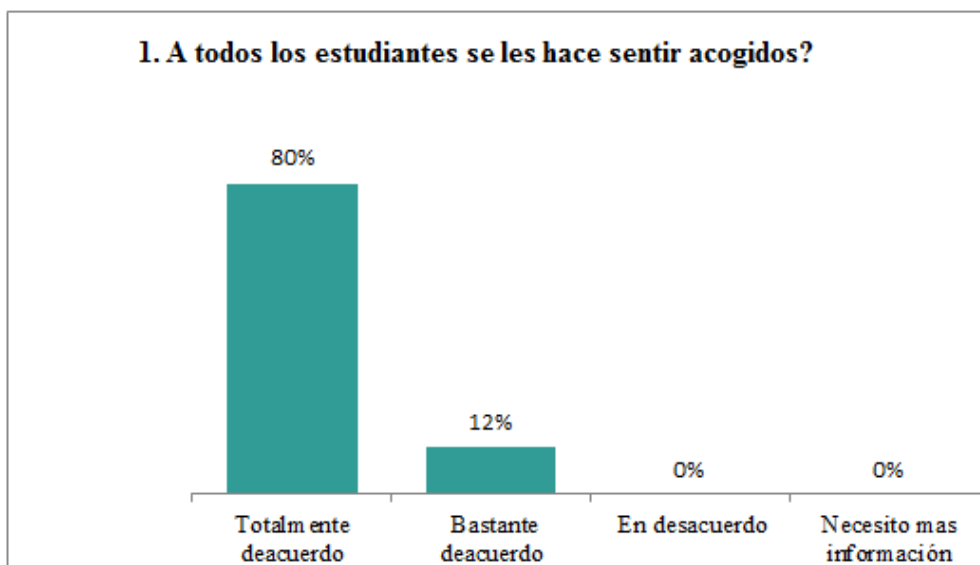
TÉCNICA	INSTRUMENTOS	DIRIGIDO A:
Observación participante.	Diario de campo con la descripción de los lineamientos (Anexo a)	Docentes y estudiantes, Universidad de Pamplona. Sede central.
Instrumento sobre los indicadores de inclusión.	Formato de cuestionario. (Anexo b).	

3.4 ANALISIS DE LOS RESULTADOS

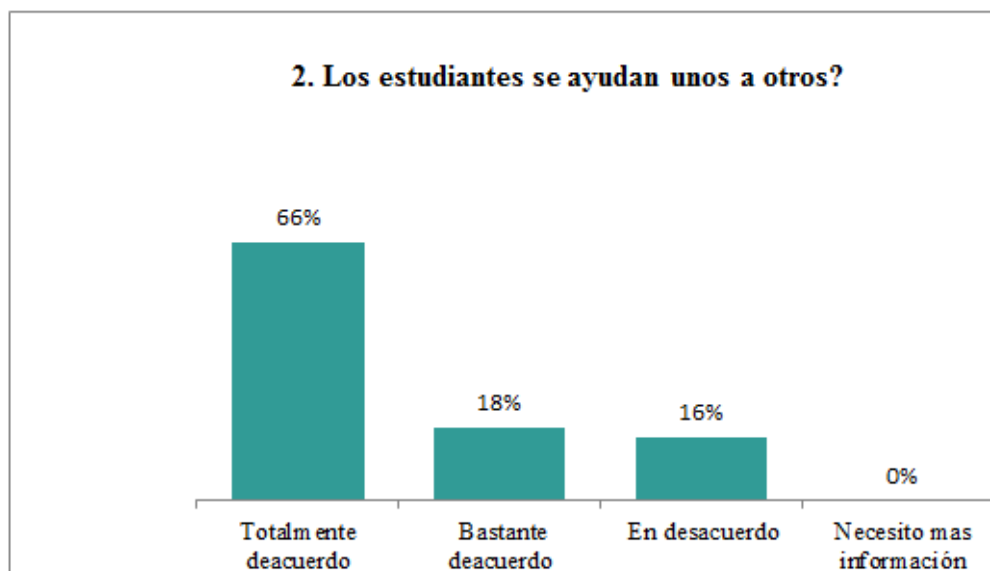
A continuación se presenta el análisis correspondiente a las respuestas recogidas sobre los indicadores de inclusión, para su posterior análisis. Las respuestas están divididas por las 3 dimensiones que plantea el instrumento.

Dimensión A: Creando culturas inclusivas.

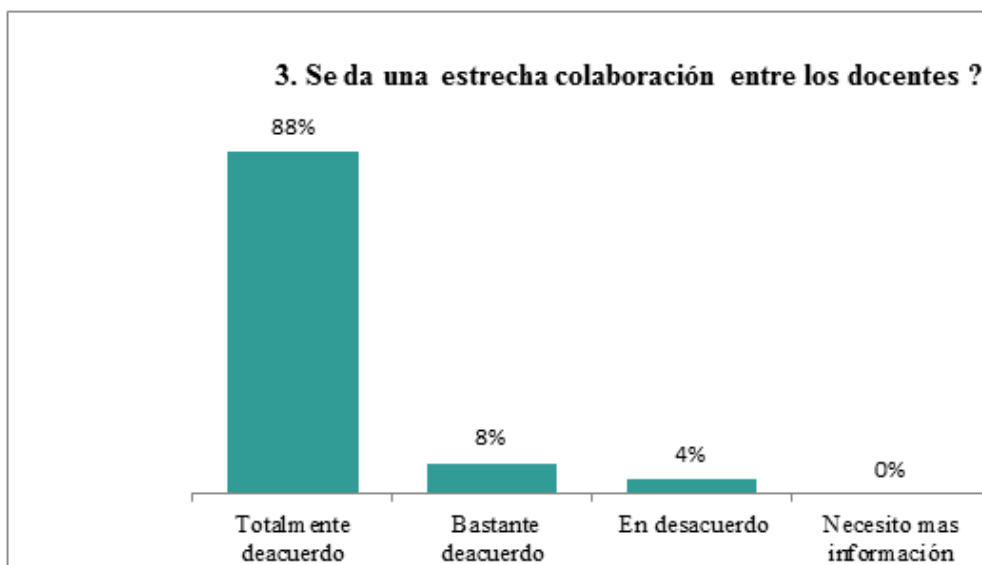
La cultura inclusiva debe ser un proceso que permita a todos los docentes, estudiantes y demás, generar espacios de participación sin necesidad de forzar actitudes para la aceptación en este caso de las personas con Necesidades Educativas Especiales.



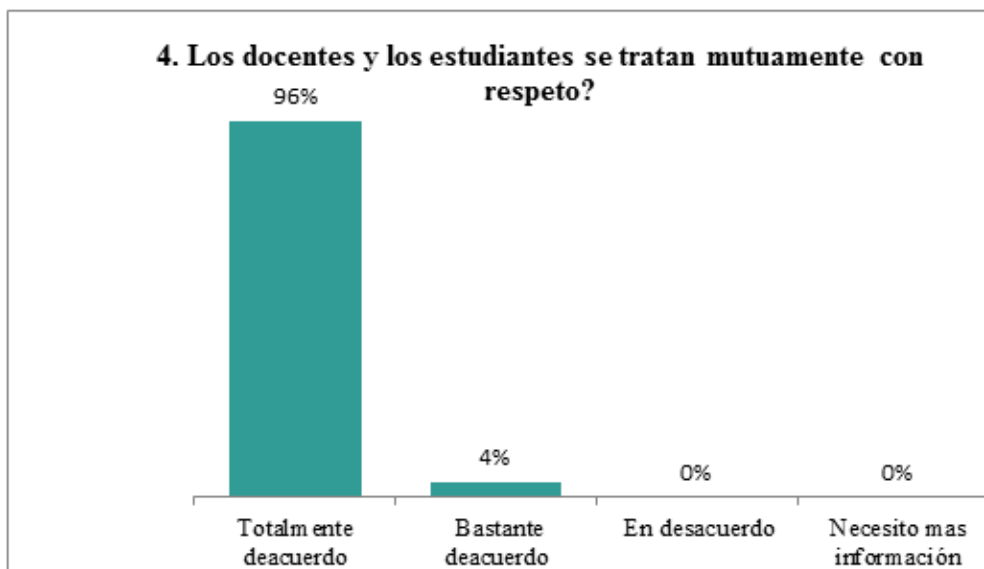
La mayoría de los docentes y estudiantes entrevistados, identificaron que a todos se les hace sentir bien en la Institución educativa, con un porcentaje del 80% totalmente de acuerdo, esto implica que la percepción que se tiene en la Universidad es de aceptación y buen trato hacia todos los estudiantes.



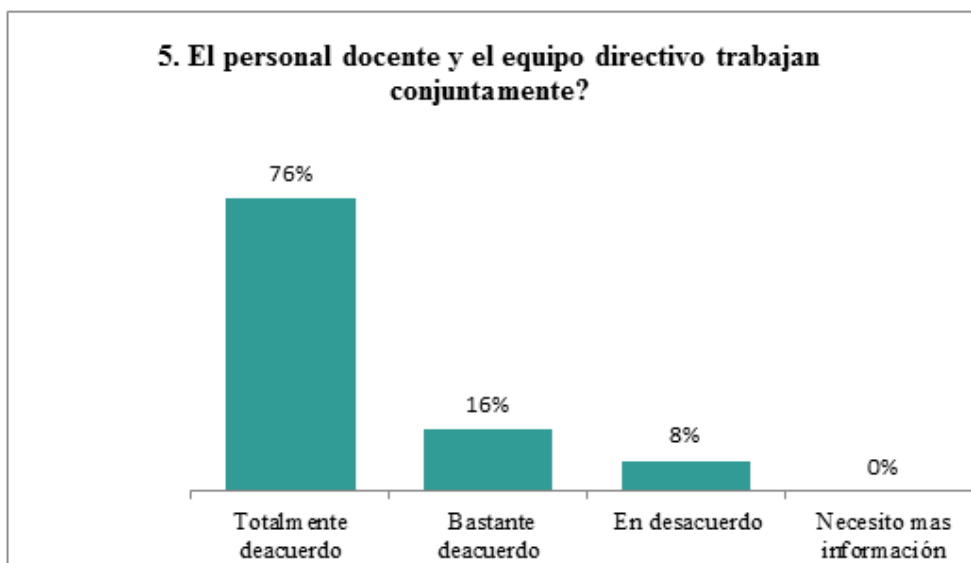
Se establece que un 66%, de los estudiantes mantienen buenas relaciones con los demás compañeros, permitiendo así espacios de convivencia y respeto, pero un 18%, expresa que en algunos momentos, se visualizan estudiantes que prefieren el trabajo individual y de igual manera no generan ningún tipo de vinculo con los demás compañeros.



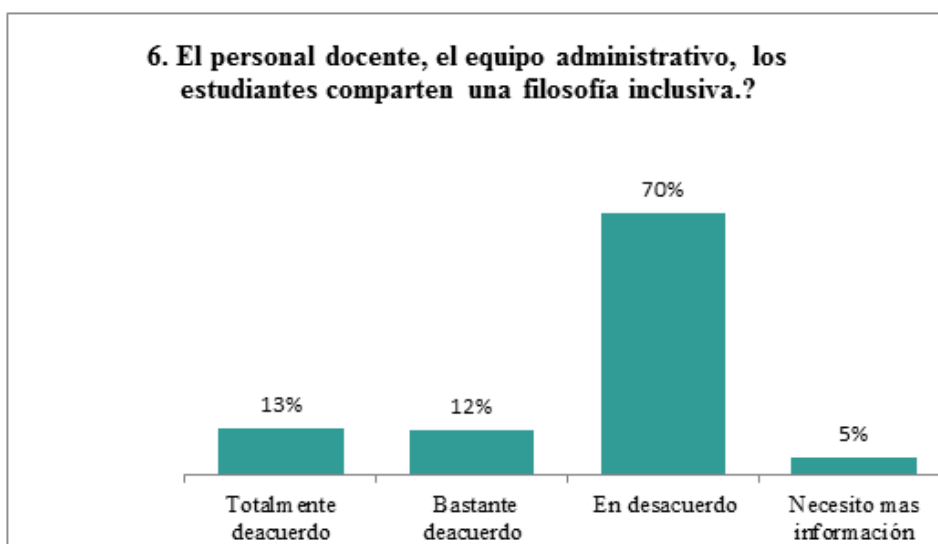
La mayoría de los encuestados respondieron en un 88%, que si hay una estrecha colaboración por parte del docente, tanto estudiantes como los mismos docentes lo expresan, solo un 4% de la población entrevistada determina que algunos docentes no generan espacios para compartir ideas, ni el intercambio académico.



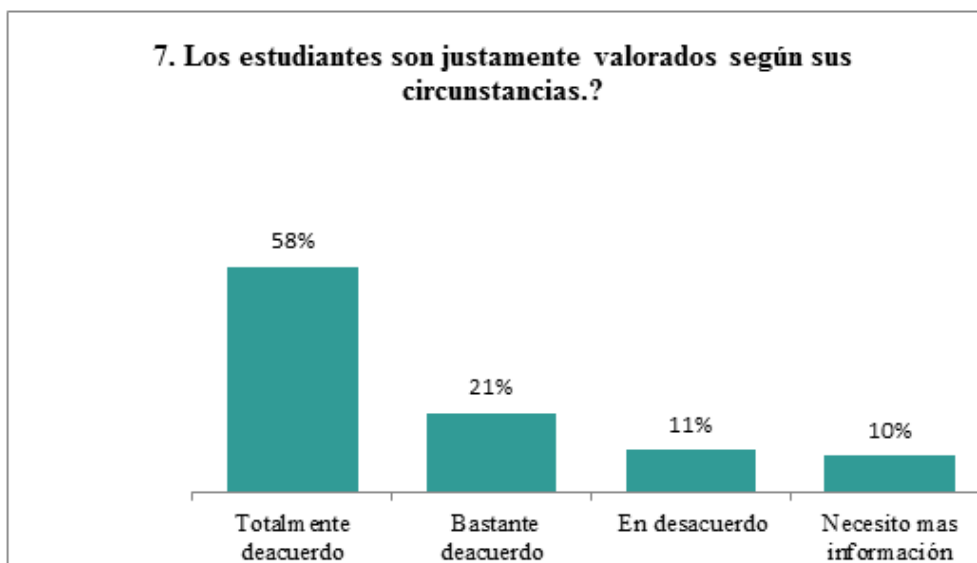
Tanto los docentes como estudiantes encuestados, determinaron que hay una relación de respeto entre cada uno de ellos, siendo este un factor que permite, un clima y ambiente educativo propicio para el aprendizaje, evidenciándose con un porcentaje del 96%, de igual manera un 4% de la población está bastante de acuerdo.



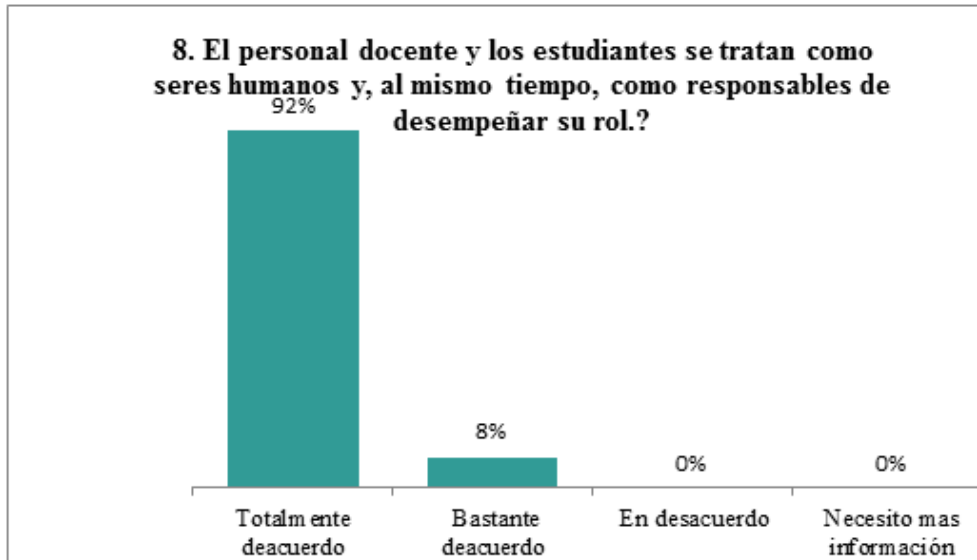
La percepción que tanto docentes como estudiantes poseen sobre el trabajo en equipo es del 76% totalmente de acuerdo, en la mayoría de los casos se evidencia el intercambio de ideas y el trabajo colaborativo, se presenta un 16% bastante de acuerdo y un 8% en desacuerdo.



En cuanto a la pregunta un 70% de la población evidencia que en la Universidad de Pamplona no se comparte una filosofía inclusiva debido al desconocimiento que se tiene en cuanto al tema, este porcentaje representa que la mayoría de la población necesita saber más sobre el proceso de inclusión educativa, un 13% esta totalmente de acuerdo, un 12% bastante de acuerdo y un 5% de la población necesita conocer más información en cuanto al tema de inclusión.



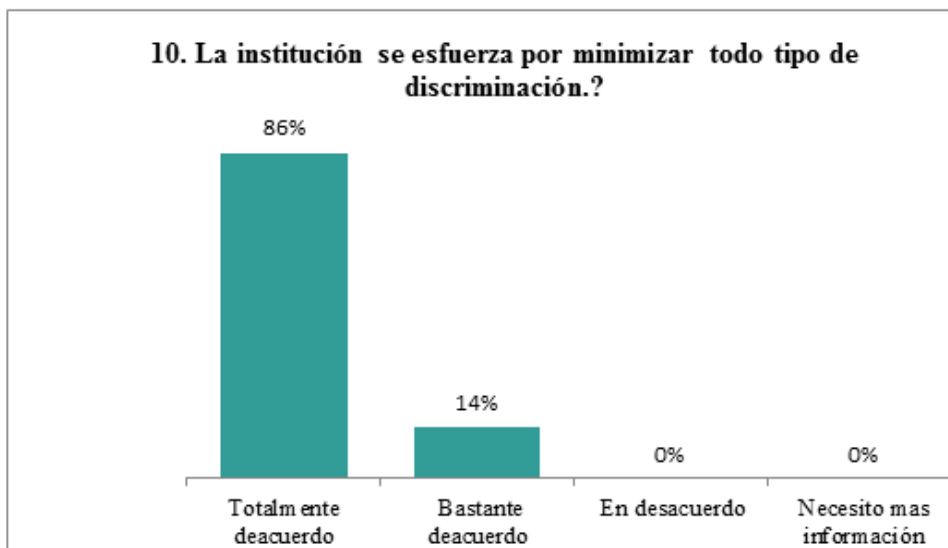
Un 58% de la población expresa que la mayoría de los estudiantes son valorados acorde a sus desempeños, es decir justamente, un 21 % de igual manera está bastante de acuerdo, un 11% en desacuerdo, expresando inconformidades en cuanto a que al estudiante no se le evalúa por lo que sabe, sino por otros aspectos irrelevantes. Y un 10% necesita más información



En cuanto a la pregunta un 92%, está totalmente de acuerdo con la importancia de respetar al otro desde sus fortalezas, por lo tanto hay un trato identificando el papel que cada uno cumple dentro de la Institución educativa, de igual manera un 8% de la población está bastante de acuerdo.

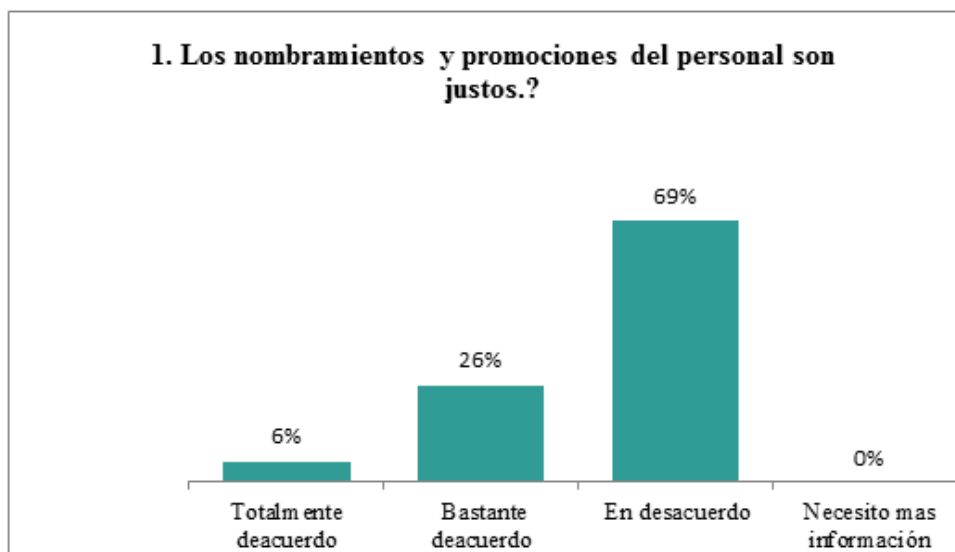


El 82% de la población establece que en la Universidad de Pamplona, si se intenta eliminar las barreras para el aprendizaje para favorecer la participación en los espacios académicos, algunos docentes son conscientes de la importancia de generar espacios que permitan nuevos procesos de aprendizaje, un 11% está totalmente de acuerdo y en desacuerdo un 6% de la población.

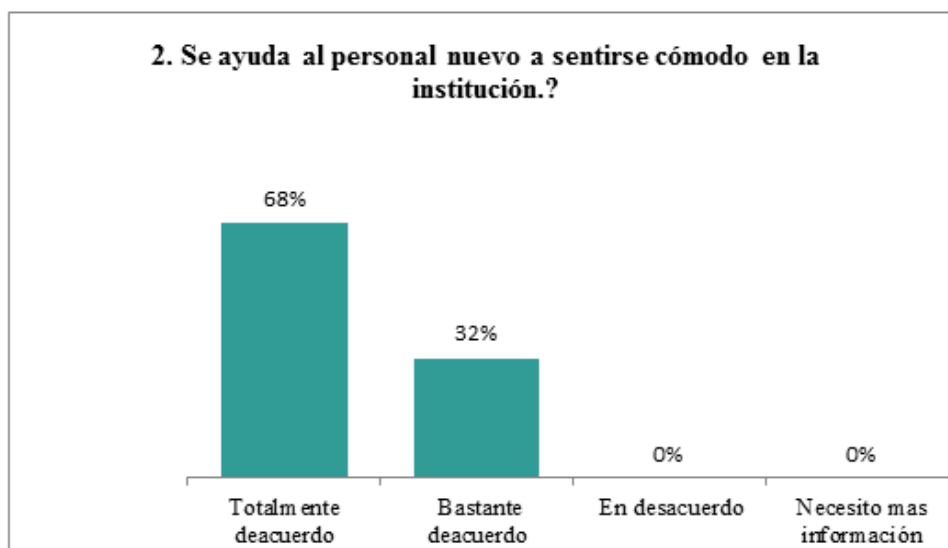


La mayoría de la población considera que la institución si se esfuerza por minimizar todo tipo de discriminación con un 86% totalmente de acuerdo, establece que si se realizan espacios de sana convivencia y libre de discriminación, de igual manera un porcentaje del 14%, bastante de acuerdo reconoce esta información.

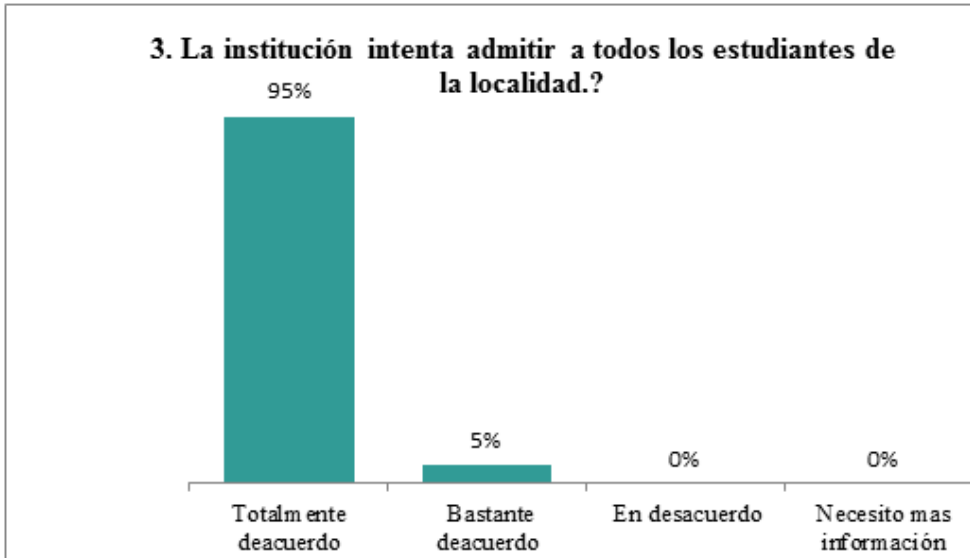
Dimensión B: Realizando políticas inclusivas



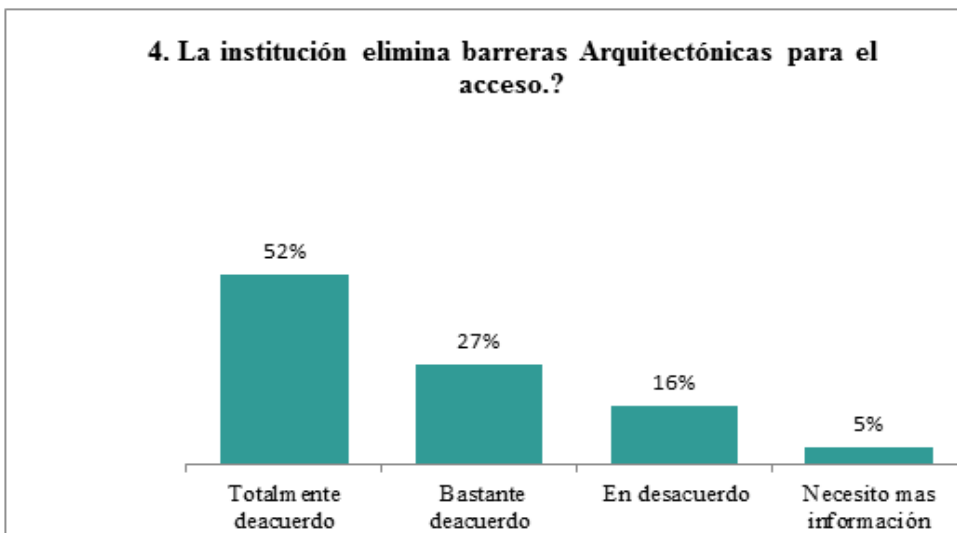
El 69% de la población establece que están en desacuerdo en el proceso de promoción y nombramiento del personal en este caso docente, algunos expresan inconformismo con dicho personal, un 26% establece estar de acuerdo con el proceso de nombramiento del personal al igual que un 6%.



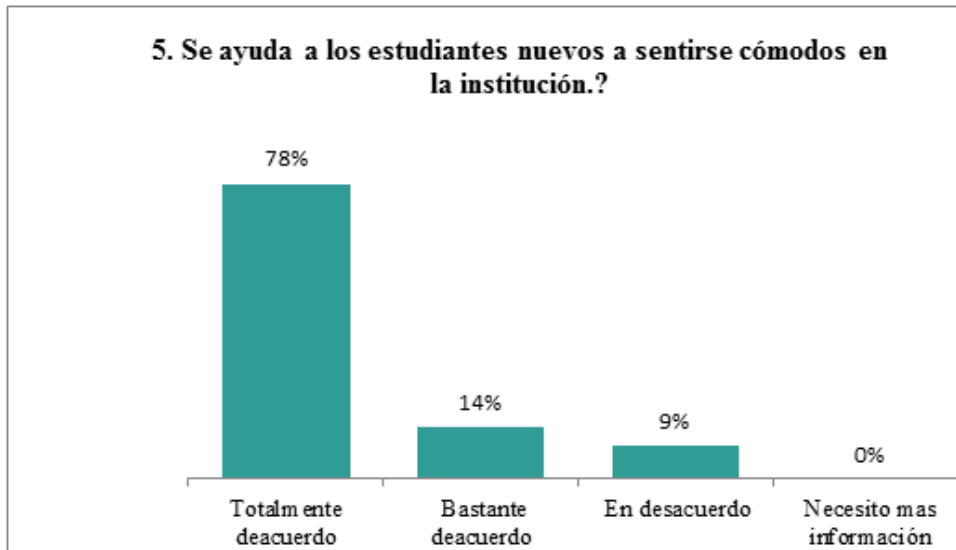
La mayoría de los encuestados establecen que un 68% están totalmente de acuerdo con, la ayuda que se le ofrece al personal que llega nuevo a la institución permitiendo espacios de intercambio a nivel profesional y personal, igualmente un 32% está bastante de acuerdo.



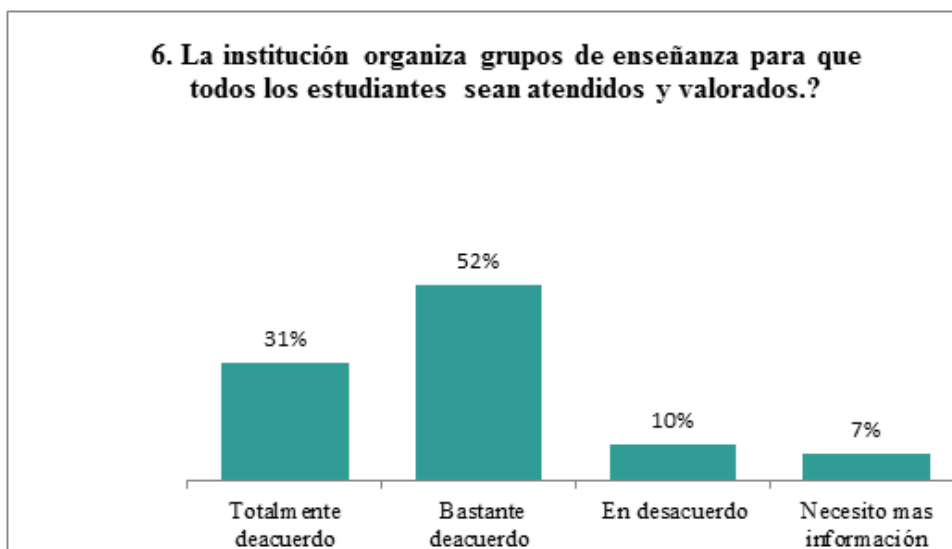
Debido a que la Universidad está ubicada en zona de frontera, permite la aceptación de todos los estudiantes que quieren formarse y ser parte de una institución de educación superior, por lo tanto un 95% de la población está totalmente de acuerdo en que la Universidad recibe a los estudiantes, pero que le hace falta estrategias de permanencia, un 5% de la población está bastante de acuerdo igualmente.



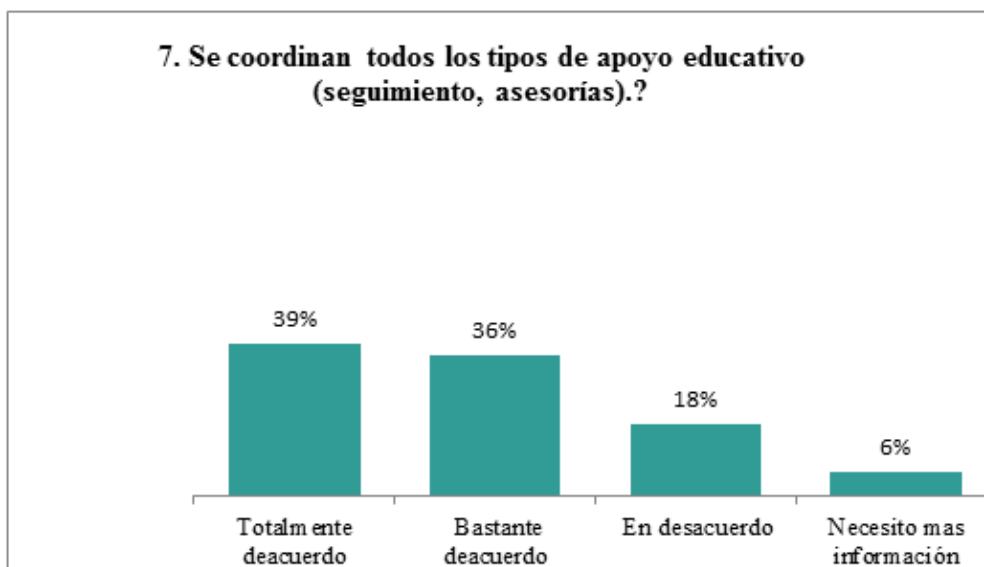
Un 52% de la población establece que la Universidad si elimina las barreras arquitectónicas de acceso, permitiendo así el traslado de las personas con algún tipo de discapacidad motora, de igual manera un 27% está bastante de acuerdo. Un 16% está en desacuerdo debido a que cree que se han realizado adecuaciones y algunas no se utilizan.



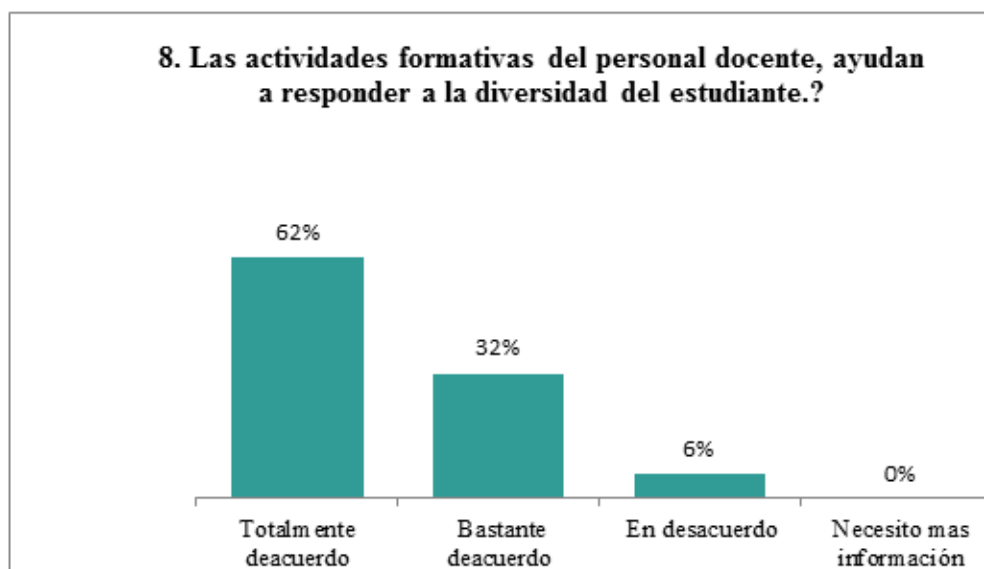
Un 78% de la población establece que la Universidad promueve jornadas de inducción para los estudiantes nuevos, esto implica que al estudiante se le permita sentirse cómodo en la Universidad, conocer el proceso, un 14% está bastante de acuerdo igualmente y un 9% en desacuerdo, expresando que algunos docentes no permiten que el estudiante participe de las inducciones.



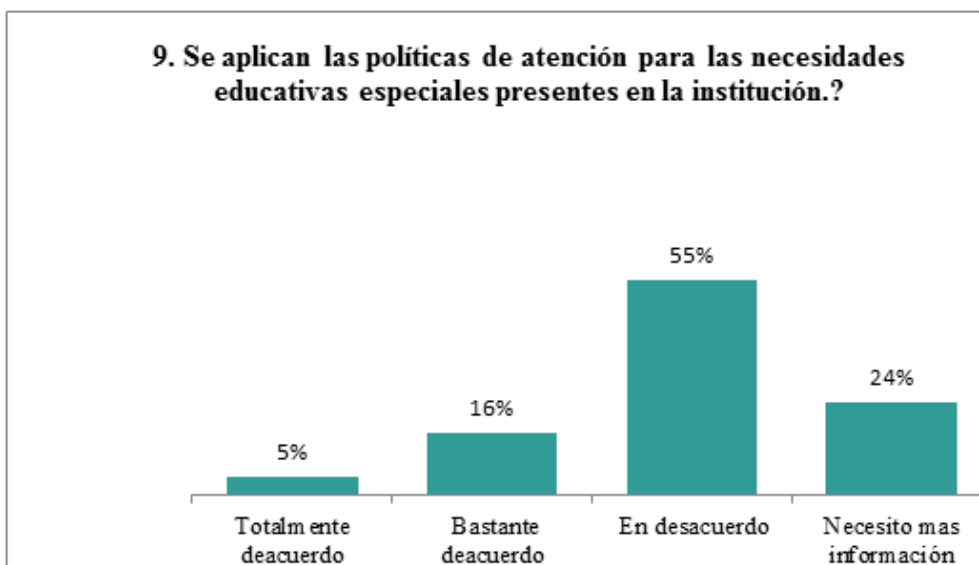
La Universidad ha trabajado por favorecer espacios de participación descubriendo el potencial de los estudiantes, pero hace falta consolidar un equipo que permita valorar al estudiante desde sus dificultades por lo tanto se expresa en un 10% en desacuerdo y un 7% necesitan más información, un 52% está bastante de acuerdo con los grupos de enseñanza al igual que un 31% totalmente de acuerdo.



Un 39% está totalmente de acuerdo en que la Universidad ofrece apoyo educativo en cuanto a seguimiento y asesorías, un 36% igualmente. Un 18% está en desacuerdo expresando que en algunos momentos no ha sido posible el apoyo educativo, un 6% necesita más información al respecto.



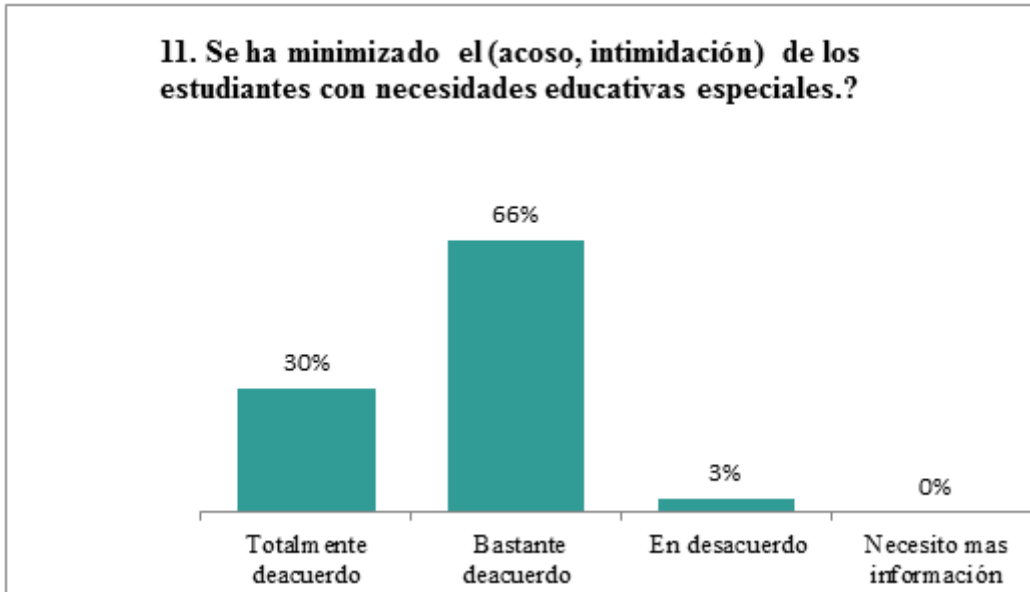
La mayoría de los encuestados dieron respuesta positiva a este proceso con un porcentaje del 62% totalmente de acuerdo establecen que el docente si da respuesta a la diversidad del estudiante, un 32% bastante de acuerdo y en desacuerdo 6%, expresando que no todos los docentes se toman la importancia de establecer cuál es el mejor aprendizaje para sus estudiantes.



La mayoría de los encuestados establecen que NO se aplican las políticas de atención para las NEE, con un 55% de en desacuerdo, la institución posee estudiantes con dichas limitaciones pero no se hace nada para solventar su proceso académico, un 24% necesita más información al respecto, un 16% esta bastante de acuerdo y un % totalmente de acuerdo.

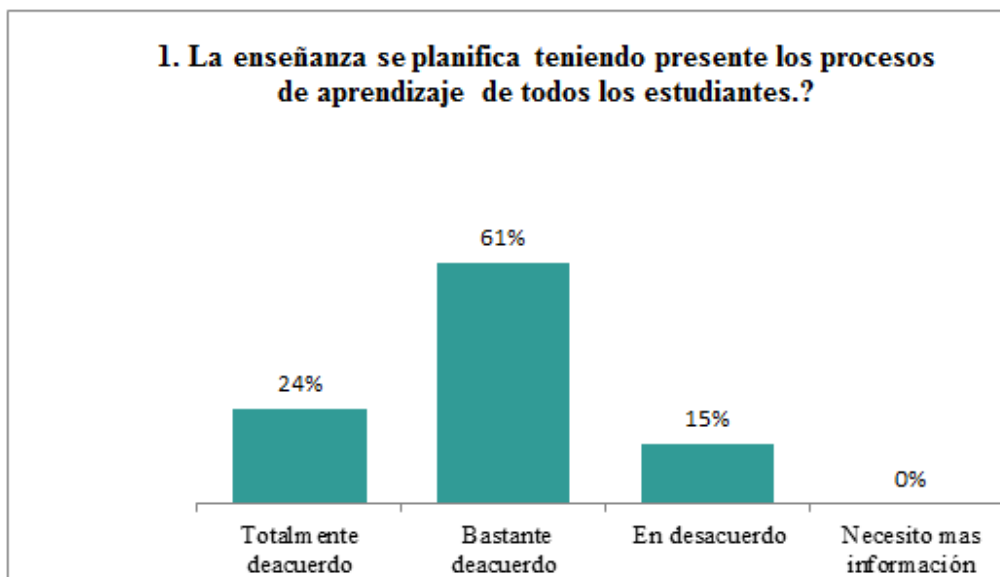


Un 62% de los encuestados establece que está en desacuerdo debido a que en la Universidad se presenta deserción, cuando el estudiante no se siente acompañado en el proceso académico, la mayoría piensa que no se ha disminuido las barreras, un 6% necesita más información, un 18 % está totalmente de acuerdo y un 15% bastante de acuerdo.

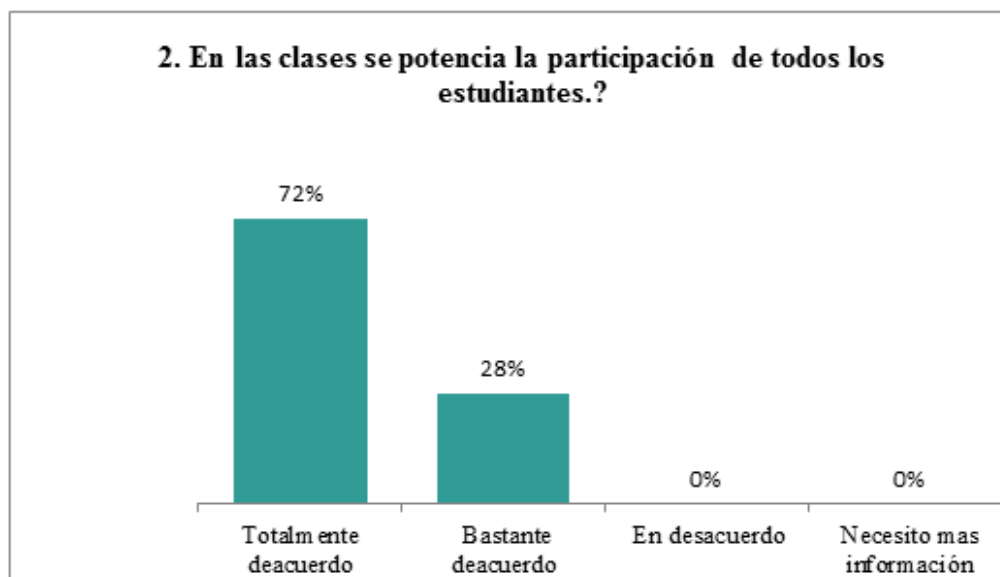


A pesar de que la Universidad es un institución de educación superior pública, se evidencia el respeto y la aceptación por el otro y más con las personas con Necesidades Educativas Especiales (NEE), con un porcentaje del 66% bastante de acuerdo y un 30% totalmente de acuerdo, solo un 3% considera que aún hace falta generar procesos de inclusión en cuanto a las personas con NEE.

Dimensión C: Desarrollando prácticas inclusivas



Un 61% de la población establece que si se tiene en cuenta los procesos de aprendizaje de los estudiantes, al momento de planificar o diseñar una clase, de igual manera un 24% está totalmente de acuerdo, un 15% de la población está en desacuerdo, porque a algunos estudiantes no se les tiene en cuenta la momento de las clases.



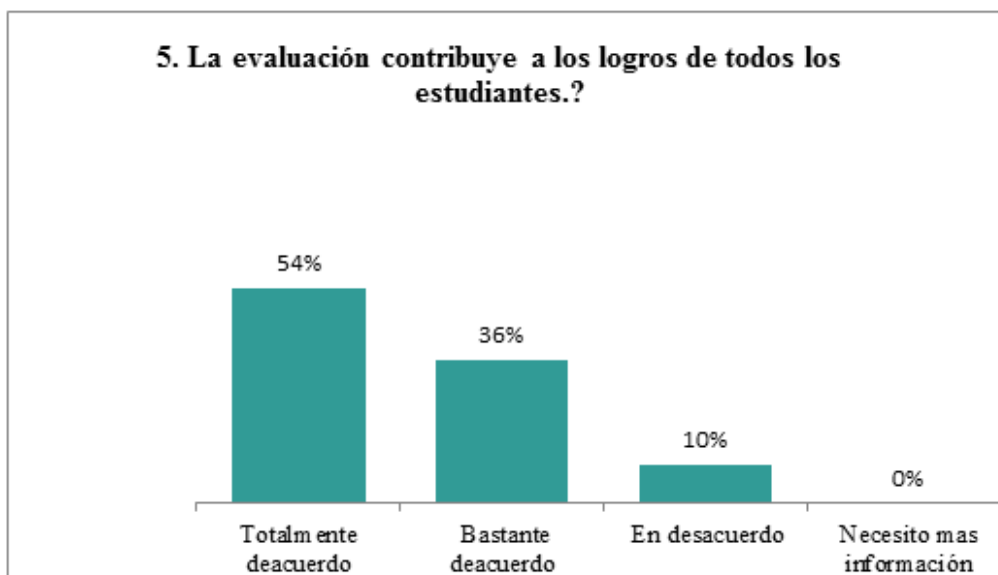
La mayoría de los encuestados manifiesta que si se les permite la participación a todos los estudiantes escuchando sus opiniones y respetando su punto de vista con un 72% totalmente de acuerdo y un 28% bastante de acuerdo.



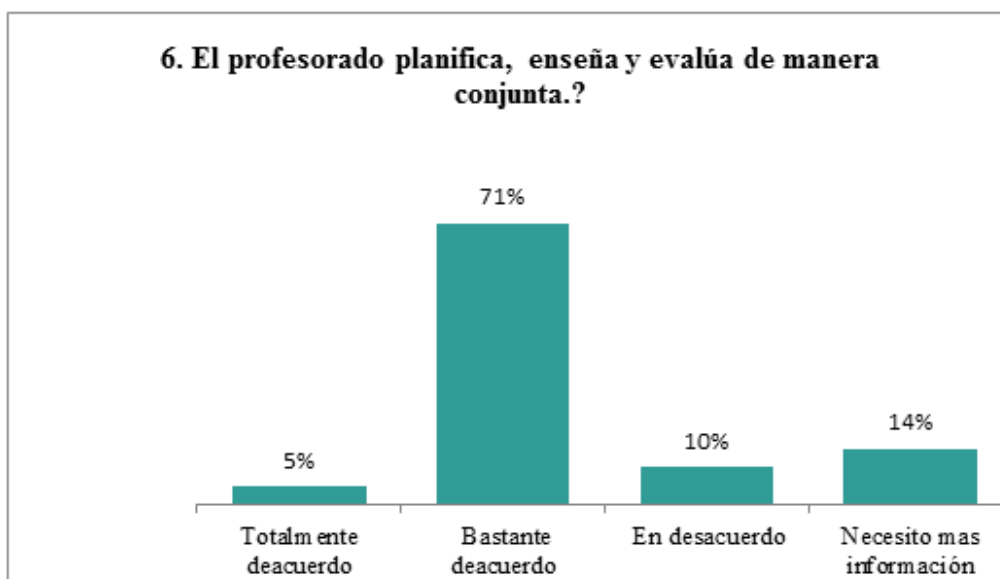
Un 80% de la población entrevistada establece estar totalmente de acuerdo en que el estudiante es responsable de su propio aprendizaje, al igual que un 16% dice estar bastante de acuerdo, un 4% manifiesta estar en desacuerdo.



La mayoría establece que los estudiantes aprenden de manera cooperativa en el aula de clase, un 70% lo expresa de esta manera al igual que un 29% bastante de acuerdo, en desacuerdo un 2% de la población que establece que no es necesario el trabajo en equipo ni cooperativo.



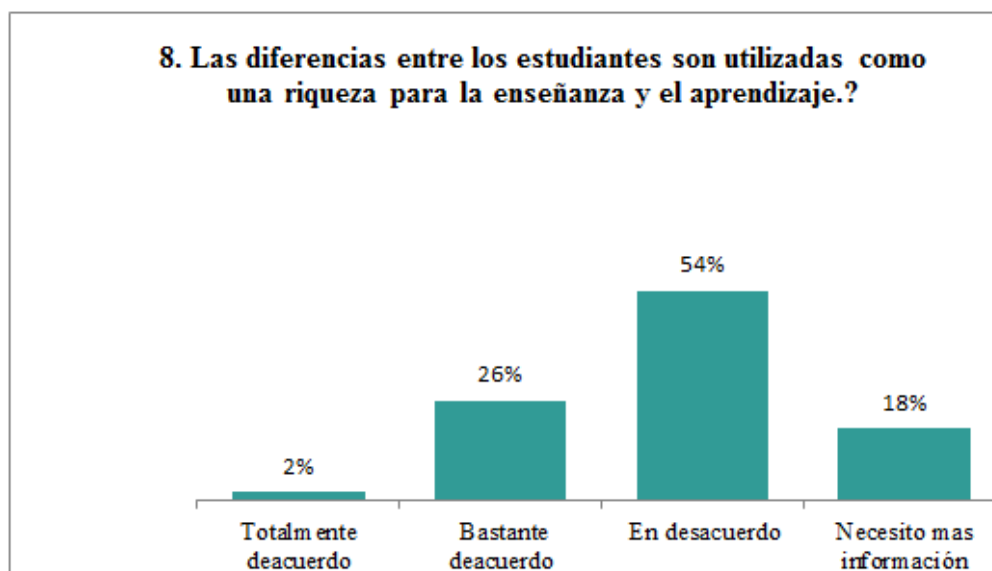
Un 54 % establece estar totalmente de acuerdo a que la evaluación contribuye a los logros de los estudiantes permitiendo establecer en que deben mejorar, un 36% establece estar bastante de acuerdo y un 10% en desacuerdo debido a que a algunos estudiantes no se les evalúa según sus habilidades.



Los encuestados opinan estar, bastante de acuerdo en que la mayoría de los docentes planifican y enseñan conjuntamente, un 5% está totalmente de acuerdo y en desacuerdo un 10% de la población expresando que a algunos docentes les hace falta la planificación de las clases, un 14% necesita más información



Un 42% de la población establece que no todos los estudiantes participan de las actividades académicas y culturales de la institución, la mayoría por desinformación y otro porcentaje por la condición, en cambio un 34% de la población está bastante de acuerdo y un 24% totalmente de acuerdo con que en la Universidad si se promueven espacios de participación a las diferentes actividades



En algunos casos se da esta posibilidad por lo tanto el 54% de la población opina estar en desacuerdo, porque el estudiante que no sabe no se le tiene en cuenta, en algunos casos es utilizado para burlas, el 18% necesita más información, un 26% está bastante de acuerdo y un 2% totalmente de acuerdo.



La mayoría del personal no es aprovechado para promover la inclusión, un 90% de la población opina que es necesario que todos aquellos que manejen inclusión sean tomados en cuenta para facilitar espacios de participación, un 5% necesita más informaciones en cuanto al tema y un 6% opina estar de acuerdo.



Un 38% opina está bastante de acuerdo con la distribución de los recursos para apoyar la inclusión y que se hacen de manera justa, un 27% está en desacuerdo debido a que no conocen como se da el proceso en cuanto a la distribución de los recursos, un 17% necesita más información y un 18% está totalmente de acuerdo

TABLA 3. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES

INDICADORES	ASPECTOS	ESTUDIANTES	DOCENTES
<p>Dimensión A: Creando culturas inclusivas.</p>	<p>La cultura inclusiva debe ser un proceso que permita a todos los docentes, estudiantes y administrativos entre otros, generar espacios de participación sin necesidad de forzar actitudes para la aceptación en este caso de las personas con Necesidades Educativas Especiales.</p>	<p>Los estudiantes encuestados, frente al proceso de la creación de las culturas inclusivas, identifican que es necesario que en la Universidad de Pamplona se realicen espacios para conocer más sobre el proceso de inclusión, igualmente resaltan, que en la Universidad no existe un proceso de discriminación en este caso hacia las personas con NEE.</p>	<p>En cuanto a los docentes, se establece que la Universidad ha iniciado con un proceso donde la idea es trabajar por la creación de espacios inclusivos, pero que aún es importante que estos espacios se generen de manera eficaz, es decir para que en realidad exista una cultura inclusiva, es importante cambiar de paradigmas frente a la discapacidad.</p>
<p>Dimensión B: Realizando políticas inclusivas.</p>	<p>Las políticas deben establecerse a partir de los diferentes lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, en el caso de la Educación superior, este proceso debe conllevar a que las políticas sean una realidad en cada escenario educativo, para ofrecer la cobertura necesaria</p>	<p>Algunos de los encuestados no conocen sobre las políticas en educación superior, ni tampoco hacen referencia hacia la política de inclusión de la Universidad de Pamplona, por lo tanto, no reconocen que la Universidad debe ofrecer espacios, ayuda,</p>	<p>La mayoría de los docentes encuestados establecen la importancia de hacer cumplir la política de inclusión, algunos reconocen que la Universidad ya está encaminada hacia lo que implica hacer cumplir los lineamientos, bajo la estructura de una política</p>

	en cuanto a las personas con NEE.	acompañamiento frente a las NEE, presentes en la institución	interna Universitaria, pero que en realidad, aún no se han realizado impactos sustanciales, frente al proceso de inclusión educativa
Dimensión C: Desarrollando prácticas inclusivas	Las practicas inclusivas dependen de un proceso de sensibilización frente a la realidad que se evidencia en la institución educativa, es decir todo aquello que permita una sana convivencia, frente a la diversidad del otro, respetando sus diferencias y logrando espacios de participación en igualdad de condiciones.	Para los estudiantes el concepto de prácticas inclusivas, tiende a la creencia de intervenir en espacios fuera de la Universidad a favor de la Inclusión de las NEE, pero no reconocen que las practicas inclusivas se derivan desde la aplicación de estrategias, métodos, proceso evaluativo, para favorecer los aprendizajes en los estudiantes dentro del aula de clase, así como la planificación y el desarrollo de los contenidos de un programa académico.	Los docentes creen conveniente que son necesarias las capacitaciones para poder generar las prácticas en el proceso de inclusión, consideran que no se sienten preparados para dicho proceso y que por lo tanto no se atreven a intervenir o trabajar con un estudiante en condición de discapacidad.

LOS 5 LINEAMIENTOS PARA LOGRAR UN SISTEMA INCLUSIVO

Los lineamientos de inclusión en las universidades son aspectos necesarios que permiten que la inclusión sea un proceso que demanda genuina participación y transformación de la comunidad e implica que las minorías no sean discriminadas en razón de sus diferencias. La respuesta es que hoy diversas instituciones en Colombia trabajan en cumplimiento de 5 grandes lineamientos para lograr un sistema inclusivo. Los tópicos centrales de trabajo son:

TABLA. 4. ANÁLISIS DE LOS LINEAMIENTOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR-ACUERDO 044 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2015.

LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MEN	APLICACIÓN UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
<p>Política Institucional: Se debe contar con un concurso de las diferentes instancias y especialmente de aquellas conectoras de la inclusión educativa de manera que la responsabilidad sea compartida, conocida y se enmarque en el Proyecto Educativo de las instituciones, de forma tal que se cuente con un respaldo institucional.</p>	<p>En este lineamiento es importante resaltar que la política de inclusión en la Universidad de Pamplona, ya es una realidad, a partir del año 2015, bajo el acuerdo 044, del 20 de Agosto. Creada bajo los lineamientos del MEN. La Universidad establece la aceptación de la población vulnerable, enmarcados en los grupo priorizados PRIORIZADOS:(Personas con discapacidad, Grupos Étnicos, Población Víctima del Conflicto Armado, Población Habitante de Frontera, Población Diversa.</p> <p>Esta política permite espacios de participación, cobertura y acceso frente al proceso de inclusión, al igual que la tolerancia el respeto y la aceptación de las personas con Necesidades Educativas Especiales de la Institución.</p>
<p>Programas y Servicios: Propender porque los estudiantes no sólo reciban apoyos, sino</p>	<p>El Acuerdo institucional sobre inclusión plantea, algunos programas de participación, acceso, permanencia y graduación en la Universidad de Pamplona, pero como tal no se han ejecutado dichos</p>

<p>que participen activamente en las decisiones, soluciones, alternativas y políticas que les puedan generar bienestar en su vida universitaria.</p>	<p>programas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de acceso y adaptación a la vida universitaria. • Programa de Permanencia y graduación. • Programa de fomento al Voluntariado con los estudiantes con discapacidad. • Programa de consolidación de la política de inclusión en la universidad <p>Por lo tanto la necesidad de diseñar un programa general que aborde de manera específica el proceso de inclusión en la Universidad de Pamplona.</p>
<p>Sistema de Registro: Como una medida que orienta el acompañamiento del estudiante para facilitar su integración con autonomía en el contexto de las Universidades.</p>	<p>Debido a que la política de inclusión en la Universidad es un acuerdo que lleva poco tiempo, hasta ahora se ha realizado pequeños censos de los estudiantes que poseen algún tipo de discapacidad en la Universidad, de igual manera algunos programas académicos se han interesado por realizar seguimiento y acompañamiento a dichos estudiantes.</p>
<p>Formación y conocimiento: Estrategias y prácticas flexibles en aula, en apertura de mentes pedagógica, en la que se trabaje en la formación sobre discapacidad e inclusión educativa desde la interdisciplinariedad permitirá pensar estos temas desde escenarios distintos y formular soluciones conjuntas por parte de toda la comunidad académica.</p>	<p>En la Universidad ha sido muy poco el trabajo con los docentes en cuanto a formación sobre discapacidad e inclusión educativa, es importante que no solo los docentes, también estudiantes, personal administrativo, conozca y se capacite en cuanto a herramientas, estrategias y didácticas inclusivas se refiere.</p> <p>Existe personal que maneja y es formado en discapacidad y en procesos de inclusión, aspecto que no se aprovecha de manera eficiente, en cuanto a generar procesos de formación y conocimiento.</p>

<p>Accesibilidad física y tecnológica: Designación presupuestal para la adquisición de tecnología y adecuación de instalaciones de forma que se les dé un uso más eficiente a los recursos y se puedan incorporar formas de aprendizaje que optimicen las capacidades de la persona.</p>	<p>La Universidad junto con la oficina de presupuesto y planeación ejecutan los planes de inversión donde se programan las inversiones necesarias para solventar las necesidades en cuanto a infraestructura y demás.</p>
---	---

CAPITULO IV

DISEÑO DEL PROGRAMA (PAEIUP)



INTRODUCCIÓN

La Universidad de Pamplona desde sus inicios ha estado regida por grandes principios éticos y morales, pensada para una población en general, pero privilegiando a las más vulnerables. Es importante resaltar que desde el

Ministerio de Educación Nacional (MEN) se han establecido los “*Lineamientos política de educación superior inclusiva*” en el año 2014, aspecto que ha permitido que la Universidad plantee una política de atención a “*los grupos priorizados*” que hacen parte de la misma, Es así como a nivel institucional se adopta el acuerdo 044, del 20 de agosto del 2015 donde se establece la importancia de aplicar la política de Inclusión Social y Accesibilidad Universal para los grupos priorizados entre ellos las (personas con discapacidad).

Con el pasar de los años, la Universidad de Pamplona ha generado cambios vitales en aspectos importantes como: el enfoque de derechos, la equidad, la solidaridad, el acceso universal, la aceptación de la diversidad funcional, integralidad, transversalidad, concertación, sostenibilidad y corresponsabilidad social, entre otros aspectos, que han permitido dar a conocer el propósito de la institución al asumir los nuevos retos educativos y la importancia que tiene el proceso de inclusión en la Universidad como eje central para la superación de necesidades de aquellos que pertenecen a la Población con discapacidad y que no tienen oportunidad de acceso o que el programa no cumple los requisitos básicos para incluir a aquellos estudiantes que poseen algún tipo de discapacidad.

Por lo tanto es indispensable que la Universidad de Pamplona enmarque la política de atención de los grupos priorizados, en un programa de atención de educación inclusiva, que permita buscar y facilitar el acceso, la permanencia y la graduación de jóvenes con discapacidad pertenecientes al sistema educativo universitario. Dichos programas estarán

orientados a la concientización, formación y capacitación de los miembros de la comunidad educativa (docentes, estudiantes y personal administrativo) en relación con la educación inclusiva. De igual manera se pretende gestionar y proporcionar apoyo y acompañamiento para todo aquello que facilite y permita el proceso educativo incluyente, desde las didácticas, materiales y recursos, becas e incentivos, hasta los modelos y la aplicación de las políticas públicas necesarias para que el programa PAIEUP se realice y se aplique con calidad.

1. OBJETIVO

Establecer el programa como una herramienta para la atención de la educación inclusiva (**PAEUIP**) para el apoyo y seguimiento de los estudiantes en situación de discapacidad de la Universidad de Pamplona.

2. ALCANCE

El alcance del programa permitirán la participación de toda la comunidad educativa en general, permitiendo las acciones de atención, apoyo y seguimiento que se brindaran a los estudiantes de la Universidad de Pamplona, en situación de discapacidad como: **discapacidad Sensorial:** Incluye a las personas con deficiencias visuales. Y problemas de sordera y quienes presenten problemas en la comunicación y el lenguaje.

Discapacidad Motora: Incluye a las personas con deficiencias o alteraciones motoras y/o físicas.

Discapacidad Cognitiva: Incluye a las personas con dificultades de aprendizaje y del desarrollo.

3. CONSOLIDACIÓN E IMPACTO

La consolidación del programa debe establecerse a partir de un representante de cada facultad perteneciente a la Universidad de Pamplona, sea docente o director de programa para conformar el comité interdisciplinar que permita consolidar el “**Comité para la inclusión**”, estos agentes estarán a cargo del proceso de identificación de cada caso en

particular presentado por en los estudiantes adscritos a cada programa académico. De igual manera el comité lo deberán conformar:

- El Vicerrector Académico
- El Director de Bienestar Universitario
- El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.
- El Decano (a) de la Facultad de Salud.
- El Decano (a) de la Facultad de Educación.
- Un representante de las personas con discapacidad

El impacto se reflejará en que la Universidad podrá asumir el reto de la inclusión, aceptando a cualquier estudiante sin importar la condición. Del mismo modo el aprendizaje que la comunidad educativa tendrá frente al proceso de inclusión educativa.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El comité estará a cargo de:

4.1. Identificación y vinculación de los estudiantes al programa (PAIEUP)

Este proceso será ejecutado por profesionales pertenecientes al comité mediante el desarrollo de las siguientes actividades en forma secuencial:

Se identificará a los estudiantes en situación de discapacidad que ingresan a la Universidad, y quiénes ya estén matriculados en cualquier programa académico, mediante la valoración integral de salud realizada por el programa, **(PAIEUP)**, esta actividad también permitirá clasificar el tipo de discapacidad.

Se realizará una actualización periódica del censo de estudiantes en situación de discapacidad una vez sean evaluados a través del programa **PAIEUP**, los estudiantes de cada nueva cohorte.

4.2 Atención y seguimiento

El estudiante recibirá atención y seguimiento individualizado por parte del programa **PAEIUP**, mínimo dos veces al semestre; según sus riesgos y problemas se le remitirá a los distintos programas y servicios que ofrece la División de Bienestar Universitario. De igual manera, los estudiantes participarán en actividades educativas y preventivas grupales (actividades masivas).

El programa **PAEIUP** propiciará, en lo posible, el acercamiento del grupo familiar con el propósito de alcanzar una valoración integral del estudiante y promover el mejor apoyo posible.

4.3 Apoyo académico

El estudiante se remitirá al programa **PAEIUP**, para que se le brinde el apoyo académico necesario. En coordinación con las direcciones de departamento, a donde pertenecen los estudiantes se adelantarán e integrarán acciones y proyectos para facilitar la accesibilidad a la información, la comunicación y los espacios. El programa coordinará las ayudas necesarias para permitirle al estudiante, docente o administrativo el proceso de inclusión, en este caso (intérpretes de lengua de señas, adquisición y señalización en sistema braille, entre otros).

4.4 Coordinación e interacción con otras dependencias e instituciones

Desde el programa **PAEIUP** se realizará un trabajo coordinado con otras unidades al interior de la Universidad: Biblioteca, Dirección de Admisiones Registro y control Académico, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa, Bienestar Universitario, con instituciones que tienen bajo su responsabilidad brindar atención y apoyo a las personas en situación de discapacidad, tales como INCI e INSOR.

5.SERVICIOS DEL PROGRAMA PAEIUP

TABLA.5. SERVICIOS (PAEIUP)

1. Sensibilización	Estrategias de acompañamiento a la comunidad universitaria
	Jornadas de participación de estudiantes, docentes y administrativos para el conocimiento sobre los procesos de inclusión
	Actividades de sensibilización sobre discapacidad para formar en el respeto a la diversidad.
2. Formación de docentes y personal administrativo	Diplomados sobre inclusión en educación superior
	Talleres de capacitación sobre educación inclusiva
	Talleres de estrategias didácticas para los docentes sobre el aprendizaje desde la diversidad
	Taller sobre Calidad de la educación e Inclusión social.
	Programa de sensibilización para lograr la inclusión educativa a través de recursos didácticos.
	Guía de Buenas Prácticas en Educación Inclusiva.
3. Acompañamiento institucional	Promover alianzas estratégicas entre la Universidad, y otras universidades, ONGs y organismos nacionales e internacionales para el mejoramiento de los planes, programas que la institución ofrece a las Personas con Discapacidad.
	Mantener el contacto y la participación de la Universidad de Pamplona en la Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior por la Discapacidad. (REDIES), para el mejoramiento del proceso hacia la inclusión.
4. Apoyos para la inclusión	Premio al docente y/o programa incluyente, actividad de motivación institucional. Generar recursos para dotar la Universidad de Pamplona, de implementos necesarios para el proceso educativo inclusivo.

6. EVALUACIÓN

La evaluación de realizarse antes de iniciar el proceso, a corto plazo y a mediano plazo, para poder definir los diferentes alcances, logros y expectativas del programa **PAEIUP**. Y de igual manera al finalizar cada semestre académico, realizándose el informe pertinente para su consecución.

CONCLUSIONES

- Luego de finalizado el proceso investigativo se concluye que: debido al acogimiento que ha tenido las políticas de inclusión a nivel Nacional, en educación superior es importante que en realidad se busque un acercamiento de las personas con discapacidad al sistema educativo, permitiendo los espacios necesarios para su desarrollo integral en cuanto a un acceso, permanencia y graduación en este caso en la Universidad de Pamplona.
- De igual manera los lineamientos en Educación Superior para la Educación inclusiva, plantea cinco aspectos básicos, para que en realidad se llegue a una educación sobre todo de calidad, aspectos que se identificaron y analizaron de manera descriptiva para determinar, cuáles están presentes en la Universidad de Pamplona. Estos se lineamientos son: la presencia de la política institucional, los programas y los servicios, aspectos que se establecen bajo el acuerdo 044 del 20 de Agosto del 2015, pero que sin embargo hace falta consolidar. Por otro lado en cuanto al sistema de registro, Formación y conocimiento, Accesibilidad física y tecnológica, es necesario consolidar acciones que permitan que estos lineamientos se lleven a cabo.
- En cuanto a los indicadores analizados bajo las perspectivas de los agentes educativos pertenecientes a la Universidad de Pamplona (docentes, estudiantes y personal administrativo), se resalta que dentro de las 3 dimensiones establecidas para el estudio, las cuales fueron: Dimensión A: Creando culturas inclusivas, Dimensión B: Realizando políticas inclusivas y la Dimensión C: Desarrollando prácticas inclusivas, se identificó que es necesario que se proyecte un programa de educación inclusiva que consolide, dichos indicadores, hace falta que dentro de la Universidad de Pamplona se trabaje por la capacitación del personal administrativo y docente frente a lo que implica la educación inclusiva, la discapacidad, las Necesidades Educativas Especiales (NEE), igualmente que se generen espacios de participación y que se le permita a toda la comunidad educativa en general acceder a este tipo de procesos.

- La responsabilidad de las instituciones de educación superior de asumir, una política de educación inclusiva que le permita ofrecer a cualquier persona sin importar la condición, es un compromiso que requiere cambios organizativos y administrativos, para asumir los nuevos retos, la idea de diseñar y poder implementar el programa de atención para la educación inclusiva, generaría ese cambio en el cual todos estarían involucrados (estudiantes, docentes y administrativos) y de esta manera se lograría con el cumplimiento de los lineamientos en educación inclusiva, debido a que no es una responsabilidad de una sola persona o de solo un grupo en particular, si no en realidad poder comprender que el proceso de inclusión es cuestión también de actitud, es decir si se quiere, se puede lograr.

RECOMENDACIONES

Implementar el programa de apoyo para consolidar el proceso de educación inclusiva de la Universidad de Pamplona, debido a que permitiría acciones positivas para favorecer tanto a estudiantes, docentes y administrativos en condición de discapacidad. Dicho programa permitiría la consolidación de programas en cuanto al acompañamiento de los estudiantes, identificación de los casos con NEE, al igual que la capacitación de todos en cuanto a las políticas inclusivas, sensibilización, entre otros aspectos importantes para lograr el proceso inclusivo

De igual manera se recomienda institucionalizar el programa (PAEIUP) el cual ofrecería la información pertinente, necesaria y de manera accesible a todos los miembros de la comunidad educativa en general, el programa ofrecería información sobre las políticas de inclusión, acuerdos establecidos a favor de la discapacidad y el proceso de inclusión, las capacitaciones a ofrecer entre otros.

BIBLIOGRAFIA

Ainscow, M. (1999): Desarrollo de escuelas inclusivas. Madrid: Narcea.

Booth, tony y ainscow, mel, "index for inclusión: ping learning and participation in schools"

Booth, tony y Ainscow, Mel, "index for inclusión:ping learning and participation in schools", Centre for studies on inclusive education, bristol , reino unido

Cynthia duk (2001), ¿integración escolar o inclusión educativa?

Declaración mundial sobre educación para todos, la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje. Artículo III. Universalizar el acceso y promover la equidad. pág. 11.

Declaración mundial sobre la educación para todos (5-9 de marzo de 1990, Jomtien, Tailandia).

Decreto 366 del 2009

Educación de Personas Adultas y Grupos con Necesidades Especiales, Ponencia preparada para la UNESCO/CONFINTEA Hamburgo, Alemania, julio de 1997.

http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_jomtien1990.pdf

<http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-327505.html>

Implementación de un programa de inclusión a la educación superior de jóvenes con necesidades educativas especiales por discapacidad cognitiva en la universidad Andrés bello (chile) 2010

Infante marta. “inclusión educativa en el cono sur: chile”, taller regional preparatorio sobre educación inclusiva, américa latina, regiones andina y cono sur buenos aires, argentina, (12-14 de septiembre 2007).

Lineamientos política de educación superior inclusiva” en el año 2014

María del Carmen Ortiz (2000). Hacia una educación inclusiva

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2001). Organización Panamericana de la Salud (OPS). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud (CIF).

Pérez Reyes. Ginna Viviana identificación de las situaciones de discapacidad en los estudiantes de fonoaudiología de la facultad de salud de la universidad de pamplona. Colombia. (2015)

Red colombiana de instituciones de educación superior por la discapacidad (redies) universidad del rosario. (2005).

Rocío molina. IV encuentro de la red interuniversitaria latinoamericana y del caribe sobre discapacidad y derechos humanos. Universidad de la Salle.

Santa Cruz Cecilia, solano Martha Inés, Caicedo maría Eugenia y acuña Alexandra: “Inclusión de la discapacidad y pedagogía de la diferencia”, realizado con el apoyo de la fundación Saldarriaga concha, la pontificia universidad javeriana centro universidad abierta y la facultad de medicina departamento de psiquiatría y salud mental, Bogotá (2004).

Tejeda cerda & Fernandez Moreno, (2015).

Tonny Booth (2000) (pág. 29) inclusión y educación

UNICEF, UNESCO, fundación HINENI, inclusión de niños con discapacidad en la escuela regular, el concepto de educación inclusiva, pág. 8.

Universidad pedagógica nacional, “semestre cero”: para inclusión de estudiantes sordos (2014)

Uribe Paola, Amaya Natalia y quiroga Jenny, "Enrutados", un proyecto de inclusión inteligente, universidad de la sabana, Bogotá. (2016.)

www.inclusion.org.uk

ANEXOS

ANEXO B. DIARIO DE CAMPO

Identificación de los **LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.**

LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA POLÍTICA DE INLCUSIÓN	LINEAMIENTOS APLICADOS EN LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA (Según acuerdo 044 del 20 de agosto del 2015)
Política Institucional: Se debe contar con un concurso de las diferentes instancias y especialmente de aquellas conectoras de la inclusión educativa de manera que la responsabilidad sea compartida, conocida y se enmarque en el Proyecto Educativo de las instituciones, de forma tal que se cuente con un respaldo institucional.	
Programas y Servicios: Propender porque los estudiantes no sólo reciban apoyos, sino que participen activamente en las decisiones, soluciones, alternativas y políticas que les puedan generar bienestar en su vida universitaria.	
Sistema de Registro: Como una medida que orienta el acompañamiento del estudiante para facilitar su integración con autonomía en el contexto de las Universidades.	

<p>Formación y conocimiento: Estrategias y prácticas flexibles en aula, en apertura de mentes pedagógica, en la que se trabaje en la formación sobre discapacidad e inclusión educativa desde la interdisciplinariedad permitirá pensar estos temas desde escenarios distintos y formular soluciones conjuntas por parte de toda la comunidad académica.</p>	
<p>Accesibilidad física y tecnológica: Designación presupuestal para la adquisición de tecnología y adecuación de instalaciones de forma que se les dé un uso más eficiente a los recursos y se puedan incorporar formas de aprendizaje que optimicen las capacidades de la persona.</p>	

ANEXO B. CUESTIONARIO DE INDICADORES DE INCLUSIÓN

Universidad de Pamplona
 Facultad ciencias de la Educación
 Maestría en educación

Lea atentamente y seleccione la respuesta que crea conveniente.

Por favor, marque con una X el rol que desempeña	
Docente	
Estudiante	
Administrativo	

Por favor, marque la casilla que coincida con su opinión:

INDICADORES DE INCLUSIÓN		Totalmente de acuerdo	Bastante de acuerdo	En desacuerdo	Necesito más información
Dimensión A	Creando culturas inclusivas				
1	A todos los estudiantes se les hace sentir acogidos				
2	Los estudiantes se ayudan unos a otros				
3	Se da una estrecha colaboración entre los docentes				
4	Los docentes y los estudiantes se tratan mutuamente con respeto				
5	El personal docente y el equipo directivo trabajan conjuntamente				
6	El personal docente, el equipo administrativo, los estudiantes comparten una filosofía inclusiva.				

7	Los estudiantes son justamente valorados según sus circunstancias.				
8	El personal docente y los estudiantes se tratan como seres humanos y, al mismo tiempo, como responsables de desempeñar su rol.				
9	El equipo directivo intenta eliminar barreras para el aprendizaje y la participación en todos los ámbitos académicos.				
10	La institución se esfuerza por minimizar todo tipo de discriminación.				
Dimensión B	Realizando políticas inclusivas				
1	Los nombramientos y promociones del personal son justos.				
2.	Se ayuda al personal nuevo a sentirse cómodo en la institución.				
3	La institución intenta admitir a todos los estudiantes de la localidad.				
4	La institución elimina barreras Arquitectónicas para el acceso.				
5.	Se ayuda a los estudiantes nuevos a sentirse cómodos en la institución.				
6	La institución organiza grupos de enseñanza para que todos los estudiantes sean atendidos y valorados.				
7	Se coordinan todos los tipos de apoyo educativo (seguimiento, asesorías).				
8	Las actividades formativas del				

	personal docente, ayudan a responder a la diversidad del estudiante.				
9	Se aplican las políticas de atención para las necesidades educativas especiales presentes en la institución.				
10	Se han reducido las barreras para la asistencia a la institución.				
11	Se ha minimizado el (acoso, intimidación) de los estudiantes con necesidades educativas especiales.				
Dimensión C	Desarrollando prácticas inclusivas				
1	La enseñanza se planifica teniendo presente los procesos de aprendizaje de todos los estudiantes.				
2	En las clases se potencia la participación de todos los estudiantes				
3	Los estudiantes están implicados activamente en su propio aprendizaje				
4	Los estudiantes aprenden de manera cooperativa				
5	La evaluación contribuye a los logros de todos los estudiantes				
6	El profesorado planifica, enseña y evalúa de manera conjunta				
7	Todos los estudiantes participan en las actividades académicas y culturales propuestas por la institución.				
8	Las diferencias entre los estudiantes son utilizadas como una riqueza para				

	la enseñanza y el aprendizaje				
9	La experiencia del personal administrativo y docente es aprovechada para promover la inclusión				
10	Los recursos de la institución son distribuidos de manera justa para apoyar la inclusión				

Fuente: Booth, Tony y Ainscow, Mel, "index for inclusión:ping learning and participation in schools"

ANEXO C. FOLLETO DE PRESENTACIÓN PROGRAMA (PAEIUP)



PAEIUP

PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA
DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



NOHEMI PEÑA SIERRA

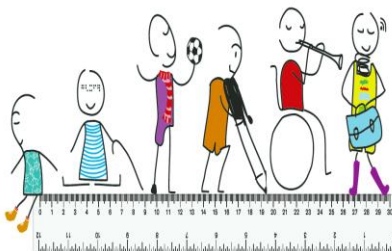
DANIEL LARROTTA SANDOVAL

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Pamplona desde sus inicios ha estado regida por grandes principios éticos y morales, pensada para una población en general, pero privilegiando a las más vulnerables. Es importante resaltar que desde el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se han establecido los *“Lineamientos política de educación superior inclusiva”* en el año 2014, aspecto que ha permitido que la Universidad plantee una política de atención a *“los grupos priorizados”* que hacen parte de la misma, Es así como a nivel institucional se adopta el acuerdo 044, del 20 de agosto del 2015 donde se establece la importancia de aplicar la política de Inclusión Social y Accesibilidad Universal para los grupos priorizados entre ellos las (personas con discapacidad).

LOS 5 LINEAMIENTOS PARA LOGRAR UN SISTEMA INCLUSIVO

- ✓ Política Institucional
- ✓ Programas y Servicios
- ✓ Sistema de Registro
- ✓ Formación y conocimiento
- ✓ Accesibilidad física y tecnológica



OBJETIVO

Establecer el programa como una herramienta para la atención de la educación inclusiva (**PAEIUP**) para el apoyo y seguimiento de los estudiantes en situación de discapacidad de la Universidad de Pamplona.

ALCANCE

El alcance del programa permitirá la participación de toda la comunidad educativa en general, permitiendo las acciones de atención, apoyo y seguimiento que se brindaran a los estudiantes de la Universidad de Pamplona, en situación de discapacidad como:

- **Discapacidad Sensorial**
- **Discapacidad Motora**
- **Discapacidad Cognitiva**



CONSOLIDACIÓN E IMPACTO

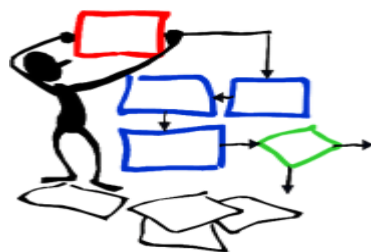
La consolidación del programa debe establecerse a partir de un representante de cada facultad perteneciente a la Universidad de Pamplona, sea docente o director de programa para conformar el comité interdisciplinar que permita consolidar el **“Comité para la inclusión”**, estos agentes estarán a cargo del proceso de identificación de cada caso en particular presentado por en los estudiantes adscritos a cada programa académico. De igual manera el comité lo deberán conformar:



- El Vicerrector Académico
- El Director de Bienestar Universitario
- El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.
- El Decano (a) de la Facultad de Salud.
- El Decano (a) de la Facultad de Educación.
- Un representante de las personas con discapacidad, estudiante, docente o administrativo.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

- ✓ Vinculación del programa (PAEIUP) en cada uno de los sistemas de información utilizados en la Universidad de Pamplona (página web, campus virtual, redes sociales entre otros).
- ✓ Identificación y vinculación de los estudiantes al programa (PAEIUP), formulario en el Campus TI.
- ✓ Atención y seguimiento
- ✓ Apoyo académico
- ✓ Coordinación e interacción con otras dependencias e instituciones.



SERVICIOS DEL PROGRAMA PAEIUP

Sensibilización:

- ✓ Estrategias de acompañamiento a la comunidad universitaria.
- ✓ Jornadas de participación de estudiantes, docentes y administrativos para el conocimiento sobre los procesos de inclusión
- ✓ **Actividades de sensibilización sobre discapacidad para formar en el respeto a la diversidad.**

Formación de docentes y personal administrativo

- ✓ Diplomados sobre inclusión en educación superior.
- ✓ Talleres de capacitación sobre educación inclusiva.
- ✓ Talleres de estrategias didácticas para los docentes sobre el aprendizaje desde la diversidad.
- ✓ Taller sobre Calidad de la educación e Inclusión social.
- ✓ Taller de sensibilización para lograr la inclusión educativa a través de recursos didácticos.

Acompañamiento institucional

- ✓ Promover alianzas estratégicas entre la Universidad, y otras universidades, ONGs y organismos nacionales e internacionales para el mejoramiento de los planes, programas que la institución ofrece a las Personas con Discapacidad.
- ✓ Mantener el contacto y la participación de la Universidad de Pamplona en la Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior por la Discapacidad. (REDIES), para el mejoramiento del proceso hacia la inclusión.

Apoyos para la inclusión

- ✓ Premio al docente y/o programa incluyente, actividad de motivación institucional.
- ✓ Generar recursos para dotar la Universidad de Pamplona, de implementos necesarios para el proceso educativo inclusivo.

EVALUACIÓN

La evaluación debe realizarse antes de iniciar el proceso, a corto y a mediano plazo, para poder definir los diferentes alcances, logros y expectativas del programa **PAEIUP**. Y de igual manera al finalizar cada semestre académico, realizándose el informe pertinente para su consecución.



